



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 142

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 26

celebrada el martes, 11 de mayo de 1999,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Contestación a las siguientes preguntas:

- De don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre las razones por las que no se ha reunido nunca el Pleno del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, órgano creado para proveer la coordinación general de la investigación científica y técnica, desde que lo preside el señor Aznar. (S. 683/000112.) (CD 181/002203.) 3011
- De doña María del Carmen Heras Pablo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre las actuaciones desarrolladas desde su creación por el Foro de la Sociedad de la Información creado por el Ministerio de Industria Energía, y resultados obtenidos hasta la fecha. (S. 683/000115.) (CD 181/002255.) 3004

| | Página |
|--|--------|
| — De don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la privatización de la elaboración del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. (S. 683/000117.) (CD 181/002292.) | 3014 |
| — De don Antonio Martín Cejas, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso: | |
| Sobre los planes para favorecer la incorporación de los españoles que han completado su formación como científicos o tecnólogos en el extranjero al sistema español de ciencia y tecnología. (S. 683/000122.) (CD 181/002332.) | 3017 |
| Sobre la participación de otros países en la construcción del Gran Telescopio Canarias. (S. 683/000123.) (CD 181/002333.) | 3020 |
| Sobre el órgano y fecha en que tomó la decisión de desbloquear la paralización de la construcción del Gran Telescopio Canarias. (S. 683/000124.) (CD 181/002334.) | 3023 |
| — De doña Carmen Virgili i Rodón, del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, sobre las actuaciones realizadas o previstas para conmemorar el décimo aniversario de la instalación de la Base Antártica Española Juan Carlos I en la isla Livingston. (S. 681/001462.) (CD 181/002344.) | 3009 |

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a iniciar esta reunión de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; pero, previamente, voy a someter a la consideración de sus señorías la alteración del orden del día, de tal manera que la pregunta número dos pasará a ser la primera, y la pregunta número siete pasará a ser la segunda. ¿Aceptan sus señorías este cambio del orden del día? (**Asentimiento**.)

Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía a esta Comisión y agradecerle su presencia, que nos honra a todos. Con ello se fomenta la vida democrática, de participación de las instituciones y la responsabilidad por parte del Parlamento español y, en concreto, de esta Comisión Mixta, de controlar al Gobierno.

Contestación a las siguientes preguntas:

— **DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERAS PABLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS DESDE SU CREACIÓN POR EL FORO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CREADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, Y RESULTADOS OBTENIDOS HASTA LA FECHA.** (S. 683/000115) (CD 181/002255.)

La señora **PRESIDENTA**: La primera pregunta —que, como he dicho, figuraba en el orden del día con el número

dos— se refiere a las actuaciones desarrolladas desde su creación por el Foro de la Sociedad de la Información, creado por el Ministerio de Industria y Energía, y resultados obtenidos hasta la fecha.

Para formular la pregunta, tiene la palabra su autora, y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Heras Pablo.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Subsecretario, por comparecer ante esta Comisión.

La Directora general de Industria y Tecnología informó a esta Comisión en el mes de diciembre pasado acerca de los planes que su departamento tenía en relación con la llamada sociedad de la información. En su informe anunciaba una serie de propósitos, dada la prioridad que, según nos dijo, tenía el Gobierno en relación con estos temas, entre ellos, la creación de un Foro de la Sociedad de la Información por parte del Ministerio de Industria y Energía.

Por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿cuáles son las actuaciones desarrolladas desde su creación por el Foro de la Sociedad de la Información y los resultados obtenidos hasta la fecha?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Heras.

Para responder a la pregunta, y por el Ministerio de Industria y Energía, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (González-Bueno Catalán de Ocón): Muchas gracias, señora Presidenta.

Si me lo permiten, me referiré a algunos antecedentes sobre este tema. Como sus señorías conocen perfectamente, en enero de 1998 el Ministro de Industria y Energía constituyó un grupo asesor sobre las industrias de la sociedad de la información. Este grupo estaba formado por personas de reconocido prestigio y competencia de los secto-

res relacionados con la sociedad de la información, entre otros, la industria electrónica, de telecomunicaciones e informática, operadores de telecomunicaciones, industria de contenidos, radiodifusores y asociaciones profesionales. El objetivo principal de este grupo era elaborar un documento de recomendaciones al propio Ministro sobre dicha sociedad de la información.

En julio de 1998, el grupo asesor sobre las industrias de la sociedad de la información entregó al Ministro un informe que podríamos considerar como un punto de referencia básico para definir la estrategia nacional para el desarrollo de la sociedad de la información. En este informe se apuntan algunas ideas que en el Ministerio entendemos que son de gran interés, y que voy a sistematizar del modo siguiente.

En primer lugar, se encuentran las acciones relativas al estímulo de la demanda a través de actuaciones sectoriales específicas en los siguientes ámbitos: ocio, enseñanza, comercio electrónico, administraciones públicas y sanidad. Y otras, con un carácter más general, como podrían ser repercusiones intersectoriales, tales como la promoción del teletrabajo y de las tecnologías de la información y de las comunicaciones —es decir, las TIC— en las empresas españolas, incidiendo muy especialmente en las PYMES.

En segundo lugar, es necesaria una adecuada dotación de infraestructuras y la creación de oferta que impulsen las condiciones para que España disponga de anchos de banda suficientes para soportar servicios de alto valor añadido y el desarrollo de contenidos propios.

En tercer lugar, están las medidas relativas a la generación del valor añadido en España, mediante el impulso del proyecto guía, que fomenten los esfuerzos de innovación en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo de un sistema de financiación que sea adecuado a estas nuevas tecnologías.

Asimismo, en este informe se indicó la conveniencia de crear un Foro estable —y paso ahora a referirme al Foro— que integrará a los agentes de las áreas básicas de la sociedad de la información, fomentando la colaboración entre todos ellos, con el fin de prever con antelación suficiente la demanda que se vaya a generar en el futuro.

Por ello, en octubre de 1998, y como consecuencia de este informe, el Ministro de Industria y Energía constituyó el Foro de la Sociedad de la Información con una composición un tanto más plural que la del grupo asesor, en la medida en que a sus integrantes se sumaron los de asociaciones de usuarios, del mismo modo que incorpora a colectivos profesionales y a otros representantes cualificados.

Por otro lado, en este Foro de la Sociedad de la Información están representados distintos departamentos de la Administración, muy particularmente los Ministerios de Fomento, Educación y Cultura, Administraciones Públicas y, por supuesto, Presidencia del Gobierno, en tanto que agentes directamente concernidos con la sociedad de la información.

Desde octubre de 1998, el Foro, junto con la entonces creada Dirección General de Industrias y Tecnologías de la Información, ha estado trabajando en diversos campos. Para ello se han constituido cinco grupos *ad hoc* en comercio electrónico, aplicaciones para las Administraciones,

enseñanza y formación contenidos multimedia, y un quinto grupo de medidas horizontales. El objetivo de todos estos grupos es que, partiendo de las recomendaciones que elaboró el grupo asesor, deben prepararse unos documentos de medidas y actuaciones concretas en los campos que he enumerado.

En el apartado correspondiente a comercio electrónico, las propuestas de actuación se han centrado en fomentar la confianza de los utilizadores de este comercio, reales o potenciales; extender, efectivamente, el comercio electrónico entre las empresas españolas —volvemos a incidir aquí en las PYMES— e incidir intensamente en los sectores concretos de actividad económica que son de gran importancia en nuestro país, destacando alguno, como pudiera ser el turismo, el sector del automóvil y la distribución.

Las propuestas de actuación en las aplicaciones para las Administraciones Públicas tratan de mejorar, en primer lugar, la gestión de éstas para que sean más eficaces frente a las demandas de los ciudadanos, del mismo modo que proponer medidas para mejorar la gestión de las compras públicas, desarrollo de la ventanilla virtual y desarrollo de la tarjeta electrónica para las empresas o los ciudadanos.

Las propuestas de actuación en enseñanza y formación cubren tres grandes áreas. Por una parte, se recomienda profundizar en la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a la escuela, acción que se ha denominado «la nueva escuela», por otra parte, aportar contenidos y programas de formación para formadores y, finalmente, desarrollar proyectos específicos para la formación no reglada: formación ocupacional, formación en la empresa, etcétera.

Las propuestas de actuación en el área de contenidos tienen una triple vertiente: una económico-industrial, otra cultural y otra idiomática. El primer grupo de medidas gira en torno a la digitalización del patrimonio cultural español y su difusión, fundamentalmente en el exterior, como es lógico. El patrimonio cultural debe ser entendido en su sentido más amplio, el cual incluiría la pintura, la escultura, la literatura, la música, etcétera. El segundo grupo de actuaciones estaría enfocado a establecer catálogos de obras en nuestro idioma, así como a la protección de derechos de autor. El tercer grupo de actuaciones pretende potenciar la presencia internacional de nuestra lengua, ya que no hay que olvidar, en ningún momento, el predominio casi absoluto del inglés en redes como Internet. Finalmente, el cuarto grupo de medidas pretende promocionar la creación de contenidos, y no es necesario recordar en este punto y a esta Comisión, que tiene perfecto conocimiento de ello, la notable presencia en los medios de comunicación de los contenidos de origen americano, por poner solamente un ejemplo.

El grupo correspondiente a las medidas horizontales trata de crear un entorno favorable para el desarrollo empresarial en el sector de las industrias de la información. Así, se han tratado aspectos como financiación de empresas y fiscalidad, medidas para simplificar la documentación administrativa, medidas para el establecimiento de infraestructuras de telecomunicaciones adecuadas y medidas de sensibilización en el resto de los sectores de la actividad económica.

El siguiente hito que me gustaría destacar se sitúa en el día 9 de abril de 1999, como consecuencia de que el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se decidía la elaboración y puesta en marcha de una iniciativa estratégica del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información. Los principios generales de actuación de esta iniciativa van a ser fundamentalmente los siguientes: la sociedad de la información para todos, es decir, hay que acercar al ciudadano los beneficios de esta sociedad; incidencia positiva y tangible sobre el tejido industrial y la capacidad tecnológica y de internacionalización de nuestras empresas; actitud institucional para impulsar el desarrollo de las industrias de la sociedad de la información, y conseguir que España tenga una posición en el contexto global cada vez más competitivo, y, por último, énfasis en el desarrollo integral de la sociedad de la información, fomentando la cooperación interinstitucional, mediante la integración de planteamientos parciales.

Asimismo, este acuerdo establece la creación de una Comisión para el desarrollo de la sociedad de la información, que estará presidida por el Ministro de Industria y Energía, y cuya Secretaría se le reconoce a la Dirección General de Industrias y Tecnologías de la Información. Esta Comisión tiene por objeto elaborar y poner en marcha la iniciativa estratégica e identificar las propuestas que se incorporan a los programas propios de los departamentos ministeriales, realizando el seguimiento de la implantación de las medidas y elaborando anualmente un informe para su aprobación por el Consejo de Ministros sobre la evolución de esta compleja iniciativa.

En este contexto, el Foro de la Sociedad de la Información contribuirá con su asesoramiento en los trabajos de diseño y elaboración de la iniciativa, ya que representa un importante y utilísimo nexo de conexión entre las sensibilidades de la Administración Pública, de un lado, y de los agentes de la sociedad civil, de otro, más vinculados con el desarrollo de la sociedad de la información.

Por último, no quiero dejar de comentar a esta Comisión, a sus señorías, la celebración el pasado 13 de abril del Simposio «la sociedad de la información para todos», que contó con la presencia de los Ministros de Administraciones Públicas, Fomento, Industria y Energía, así como del Presidente del Gobierno, a través de una videoconferencia. En este simposio se pusieron de manifiesto las grandísimas expectativas que este tema ha suscitado en la sociedad civil. Actualmente, estamos trabajando en la creación de la Comisión para el desarrollo de la sociedad de la información y en las síntesis de los grupos que han avanzado en el Foro para ponerlo a disposición de la citada Comisión y sirva de punto de partida, en la medida en que ésta lo estime conveniente, en la elaboración de la iniciativa estratégica del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información.

Si me lo permiten, quisiera terminar diciendo que aún es, a nuestro juicio, prematuro juzgar la labor del Foro, en la medida en que su verdadera función se desarrolla a partir de que la citada Comisión se constituya y se defina como un marco de actuación para la contribución de ese mismo Foro en su papel de conexión entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Subsecretario.

Tiene la palabra la señora Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Subsecretario por su comparecencia, pero realmente nos quedamos atónitos con su información. El día 9 de diciembre pasado, cuando compareció la Directora general de Industrias y Tecnologías de la Información en sede parlamentaria, ya nos relató una serie de cuestiones en sede parlamentaria, ya nos relató una serie de cuestiones que usted ha vuelto a repetir hoy aquí. Nos parece que, por tanto, se ha avanzado poco al respecto, de seguir su información al pie de la letra, y lo digo porque le estoy escuchando hablar de formación de grupos, de formación de comisiones que tratarán de ... En aquel momento, la Directora general de Industrias y Tecnologías de la Información ya nos dijo que todo el proyecto que tenía el Ministerio de Industria al respecto estaba en fase de análisis, pero aseguró que en breve darían a conocer una serie de estrategias que el Gobierno marcaría en esta Dirección, habida cuenta de lo prioritario que era para el mismo la puesta en marcha de una serie de líneas de actuación.

Ya nos habla entonces de las cuatro líneas de trabajo que usted nos ha contado hoy, también en fase teórica; ya nos habló entonces de la constitución del Foro; ya nos dijo entonces que se iban a constituir los cinco grupos de trabajo. Repito, nos suena un poco a conocido todo lo que usted nos ha dicho hasta este momento. Por ello, su intervención sirve para aseverar en nosotros que realmente al ciudadano corriente, a cada uno de los que no formamos parte de la Administración, le llegan muy pocas actuaciones concretas de realizaciones en este tema. Conocíamos el simposio al que usted se ha referido, pero creemos que ese simposio, que, efectivamente, ha tenido una buena crítica porque realmente fue un punto de encuentro, más que nada lo que buscaba, en función de lo que ha obtenido, era escenificar un consenso, que creemos que es inexistente, entre los diferentes Ministerios implicados en estas cuestiones, y cuya descoordinación es un secreto a voces en cualquier lugar especializado, donde se tratan estos asuntos.

Sabemos —y el ciudadano que se interesa por estas cuestiones lo sabe— que entre los Ministerios de Industria y Energía, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Educación y cultura, y la Presidencia del Gobierno existe realmente un grave conflicto de competencias que es de difícil solución con actos como el simposio al que antes hemos aludido.

Creemos que son necesarias otra serie de estrategias más que —repito— un escaparate, por muy bien que éste esté puesto.

Recuerdo que la Directora general de Industria nos dijo que todo lo que nos avanzaba iba a apoyarse en cuantía presupuestaria, que los presupuestos de 1999 tendrían realmente una partida importante dedicada a la sociedad de la información, ya que una parte de los presupuestos en I+D del Ministerio de Industria iba a ir a la sociedad de la información. Estamos esperando que nos conteste una serie de cuestiones que allí le planteamos y que, como es evidente, no podía responder en aquel momento dada la concreción de los asuntos, pero nos habría gustado que nos hubiera

contestado de una forma más precisa a algunas de las preguntas que le hicimos, precisamente por nuestro interés al respecto.

De acuerdo con la información que posee el Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decirle, señor Subsecretario, que me parece que quien está llevando un poco la batuta en estos asuntos es el Ministerio de Fomento, mal que le pese al Ministerio al que usted pertenece. Conocemos que hay una ponencia elaborada, dirigida por el propio Consejo Asesor de Telecomunicaciones, sobre regulación e impulso de la sociedad de la información en el marco de la competencia tecnológica. Creo que así es como se titula. Sabemos que se han formado dos grupos, uno para la regulación y otro para el impulso, y que el primero no ha hecho prácticamente nada; es el segundo el que se está moviendo, pero siempre de una manera teórica, según nuestras informaciones.

Sabemos que ha establecido un calendario y sabemos de la bondad de sus propósitos, pero repito seguimos estando en un plano teórico: en el de buscar la identificación de proyectos pilotos en algunas de las áreas que usted nos ha citado —Sanidad, Administraciones Públicas, etcétera—, de manera que para el año 2000, que está a la vuelta de la esquina, existan ya proyectos concretos.

Sabemos que la Directora general de Industria interviene en estos grupos, pero como una persona más, y lamentamos que la Dirección General de Industria y Tecnología de la Información no lidere estas cuestiones, porque por los hechos parece que el liderazgo del MINER, el Ministerio de Industria y Energía, no está asentado en estas cuestiones, en contra de todas las informaciones y de todos los propósitos que aquí se nos plantearon, mayormente porque sabemos —lo ha comentado en los medios de comunicación— que el Ministro Piqué ha perdido en una serie de planteamientos sobre los que mantenía una pugna con el Ministerio de Economía y Hacienda en relación con los incentivos fiscales para I+D, etcétera.

Lo que observamos es que el mundo sigue moviéndose, señor Subsecretario, que hay una serie de reivindicaciones en determinados sectores de este campo como es, por ejemplo, el de los trabajadores. Hay unos que están ya reivindicando cuestiones básicas de higiene industrial y de ergonomía relacionadas con la visualización de las pantallas de los televisores y las molestias de la espalda, por poner un ejemplo.

Sabemos que los expertos europeos, cuando asisten a congresos o jornadas españolas, se quejan de los problemas que plantea el ancho de banda de los servidores españoles, y que comparan un poco socarronamente y de forma desventajosa para nosotros las páginas web de algunos gobiernos con la del Gobierno español, en la que aparece el currículo del Presidente Aznar y poco más; o comparan también la página de la British Telecom con la página que tiene Telefónica. Todo esto nos preocupa, señor Subsecretario, porque, además, existe un terreno al que usted se ha referido, el de la educación, respecto al que estamos muy sensibilizados y en el que han cambiado las pautas de trabajo. Las nuevas tecnologías significan un cambio de método y de proyecto, sobre todo porque el período de formación tiene que ser constante.

Sabemos que se ha hecho poco —al menos no nos ha llegado información a los ciudadanos normales— en relación con proyectos concretos en las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, salvo algún que otro gesto un tanto pintoresco, si me permite la expresión, de la *ex* Ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre.

Está cerca el año 2000, y para ese momento necesitamos técnicos especializados, porque esta situación, estas tecnologías van a crear puestos de trabajo que se van a generar al compás de aquéllas. Desconocemos la dirección en la que van las inquietudes del Gobierno en esta cuestión.

Además, en el repaso que hemos llevado a cabo en diferentes momentos de esta legislatura, en la que el Gobierno ha tenido que contestar preguntas en este terreno, nos estamos encontrando con que siempre, salvo ligeras diferencias, lo mismo en junio que en septiembre que en diciembre de 1998, las contestaciones que dieron el Ministro Piqué u otros responsables gubernamentales son muy parecidas —repito— a lo que usted nos ha contado hoy y, sin embargo, estamos ya en el año 1999. Ya era hora de tener algo concreto, de haber realizado alguna actuación concreta, de dar algún resultado concreto respecto a alguna intervención. Incluso en mayo del pasado año se presentó una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que fue aceptada por la Cámara, en la que se instaba al Gobierno a tomar una serie de medidas relacionadas con la creación de empleo vinculado a la implantación de las nuevas tecnologías. Nada conocemos al respecto. Nada más se ha sabido.

En el Grupo Parlamentario Socialista preocupa esta especie de diversificación de competencias entre diferentes departamentos, esa especie de distribución teórica de competencias, porque creemos que está incidiendo claramente en el desarrollo de una serie de medidas o de proyectos en este campo. No sabemos si es un defecto de ese organigrama montado desde la Presidencia del Gobierno, si es un defecto de la competencia de los responsables, o si es un defecto de presupuestos, de que no hay dinero para estos fines. Le ruego que hablen con su máximo responsable, que es el Presidente Aznar, para ver si dan solución a esta cuestión, porque todos se lo agradeceríamos. No es éste un asunto sobre el que, como dicen en mi tierra, se pueda estar presumiendo de tación y pisando con el contrafuerte.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Heras Pablo.

Para responder, lo que le parezca oportuno, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (González-Bueno Catalán de Ocón): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, lamento haberla dejado insatisfecha con mi primera intervención. Intentaré que no vuelva a ocurrir con esta réplica, aunque me temo que suceda lo mismo.

Su Señoría ha hecho referencia a algunos conflictos de competencias y ha mencionado muy particularmente un departamento ministerial. Lo que yo creo es que nos hallamos ante una competencia tan fascinante y tan interesante que todo el mundo quiere participar en ella. Ésa es la primera cuestión. En segundo lugar, pienso que se trata de una

competencia absolutamente horizontal, y es lógico que el Ministerio de Educación y Cultura quiera participar en la sociedad de la información, que el Ministerio de Sanidad también lo desee e incluso el Ministerio de Defensa; todos los ministerios tienen que aportar sus puntos de vista. Por lo tanto, esto es lógico, y ojalá existan estos conflictos de competencia y este deseo de todos los ministerios de participar de forma tan activa en todos los campos, como ocurre en éste, de lo cual nos alegramos sinceramente en el Ministerio de Industria y Energía.

Por lo que se refiere a la falta de liderazgo, no puedo hablar por mi Ministro. Quizá sería mejor que lo hiciera él, pero sí puedo manifestar que tampoco sé si conviene darle aquí un excesivo liderazgo. Desde luego yo creo que el acuerdo que he mencionado de 9 de abril de 1999 es contundente al reconocer una Presidencia y una Secretaría General de la Comisión. No sé qué otro tipo de liderazgo habrá que buscar. Creo que el acuerdo habla por sí solo. La Presidencia del Foro también corresponde al Ministro de Industria y Energía, y creo que esos son datos suficientemente reveladores de a quién corresponde la dirección o coordinación de los distintos departamentos en esta materia.

Su señoría ha mencionado de forma muy específica que la Directora general de Industria y Tecnología de la sociedad de la información anticipó que daría algunos datos sobre unas cuantías presupuestarias. No sé si lo ha hecho o no, pero yo sí que puedo dárselos a su señoría, sin perjuicio de aquello a lo que inmediatamente me referiré, y es que el Foro todavía está en una fase relativamente inicial de evolución. De un programa absolutamente esencial dentro del Ministerio de Industria y Energía, como es el Programa Átyca (Programa de Ayudas a la Tecnología y a la Calidad), si partimos del proyecto de tecnología de 18.000 millones de pesetas anuales, veremos que prácticamente un tercio están destinadas a la sociedad de la información, cantidad que por pura lógica tendrá que ser creciente en los sucesivos años a medida que la importancia de esta materia vaya igualmente creciendo.

Sin embargo, aquí sí descendiendo al proyecto global del Foro de la sociedad de la información, no nos encontramos ante un proyecto que se pueda resolver por un real decreto-ley. Lo que hemos hecho desde el Ministerio de Industria y Energía, lo que ha hecho el Ministro ha sido abrir un complejo debate que tiene, hasta cierto punto, un carácter autónomo, es decir, no lo dirige en sí mismo el Ministerio, sino que reúne a los mayores especialistas de todos los campos, debaten, discuten y no se les puede decir que de hoy para mañana tengan una solución en forma de decreto-ley, sino que el mismo debate, sin perjuicio de que no tenga soluciones mágicas ni inmediatas, crea un estado de opinión y una sensibilidad que se refleja en toda la sociedad y no sólo en las administraciones.

Usted ha mencionado la positiva acogida que ha tenido el simposio en el que participó —antes lo mencioné— el Presidente del Gobierno a través de videoconferencia, y el mismo ha generado un permanente debate y una sensibilidad que contribuyen a la misma idea del Foro.

Realmente, señoría, lamentándolo mucho, no puedo descender a las actuaciones de cada uno de los Ministerios dado el carácter horizontal de esta iniciativa. Le ruego a su

señoría que comprenda que no puedo hacerlo, en primer lugar, porque invadiría otras competencias y, en segundo lugar, porque no dispondría de los datos mínimamente fiables. Por tanto, no voy a opinar sobre iniciativas muy concretas que se han tenido —algunas de ellas las he mencionado— en relación con la Real Academia, algunos avances importantísimos que se han hecho y que son tan accesibles al ciudadano ordinario como el IRPF. No obstante, si su señoría me lo permite, voy a poner un ejemplo concreto que hemos realizado en el Ministerio de Industria y Energía, sin necesidad de estar reflejado en ningún documento, consecuencia de esa sensibilidad que ha creado el Foro y de esa necesidad que sentimos todos de desarrollar la sociedad de la información, que es la Oficina Española de Patentes y Marcas. Su señoría ha mencionado que si comparamos algunas páginas web del Gobierno español con otras de otros gobiernos, desmerecen. No voy a entrar a comentar esa valoración. Lo que ocurre es que en España, al contrario de lo que sucede en otros países, como pudiera ser el Reino Unido, no existe una centralización tan grande en una única página, sino que hay una pluralidad de ellas que debemos consultar. Si acudimos a la Oficina Española de Patentes y Marcas veremos que en un período de ocho meses —y no voy a retroceder más en el tiempo— se han introducido varios millones de patentes de forma absolutamente gratuita, accesibles en línea —aquellas que estén redactadas en castellano, por supuesto en castellano—, con lo que ello supone de ahorro extraordinario a todos los que quieran consultar esas patentes sin tener que contactar con el agente de la propiedad industrial, buscar en los archivos de la oficina, imprimirlo y pagar el folleto. Ahora, desde su casa, el investigador, el estudiante, el científico, quien quiera, puede obtener la patente de forma absolutamente gratuita y en línea. Hemos introducido en Internet las solicitudes de los diferentes formularios, que son muchos, dada la complejidad de la propiedad industrial, de manera que tampoco hay que desplazarse a la oficina. El «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» que, para su señoría se haga una idea tiene un grosor de unos quince centímetros y se edita cada 15 días, es decir, unos 25 ó 30 centímetros todos los meses, también lo hemos incorporado. Por lo tanto, si su señoría quisiese —no sé si será titular de una marca— saber si otro solicitante pretende pisarle esa marca no tendría que suscribirse a estos voluminosos boletines, sino que podría, desde su casa, acceder a través de Internet.

Por lo tanto, me gustaría transmitirle a su señoría que de lo que se ha tratado, y creo que con éxito, es de crear un movimiento de concienciación, y no podemos ponerle fechas a este Foro tan complejo. Con el acuerdo del Consejo de Ministros sí se ha fijado una fecha y desde el Ministerio estamos trabajando y discutiendo la composición de la Comisión discutiendo esta iniciativa; ahí sí que nos hemos fijado un tiempo, pero en cuanto al Foro considero que ha cumplido la labor de sensibilización y con muchísimo éxito por cierto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Señorías, me van a permitir que interrumpamos un momento la sesión para despedir al señor Subsecretario y

dar la bienvenida al siguiente compareciente del Gobierno. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Quiero agradecer la presencia del señor Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo y, sin más dilación, vamos a pasar a formular las preguntas correspondientes.

— **DE DOÑA CARMEN VIRGILI I RODÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO, SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS O PREVISTAS PARA CONMEMORAR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA BASE ANTÁRTICA ESPAÑOLA JUAN CARLOS I EN LA ISLA LIVINGSTON (S. 681/001462.) (CD 181/002344.)**

La señora **PRESIDENTA**: El orden del día, señor Secretario de Estado, se ha cambiado y la pregunta que figura en el orden del día de hoy con el número siete se va a formular a continuación, puesto que, previamente, cambiamos el orden de intervenciones, de tal manera que la pregunta es la siguiente: Actuaciones realizadas o previstas para conmemorar el décimo aniversario de la instalación de la Base Antártica Española Juan Carlos I en la isla Livingston.

El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Virgili i Rodón.

La señora **VIRGILI I RODÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Dado el retraso con que se contesta esta pregunta, que fue presentada para obtener una respuesta el año pasado, hoy sería más exacto modificar ligeramente su formulación y decir: ¿Por qué el Gobierno no ha hecho nada, o prácticamente nada, para conmemorar en 1998 el décimo aniversario de la instalación de la Base Antártica Española, cuando se trata de un proyecto tan importante que exigió una larga preparación e inversión antes de su puesta en marcha y que ha dado y está dando resultados científicos tan valiosos?

En su comparecencia del día 23 de marzo, nos decía el Director de la Oficina de Ciencia y Tecnología —y cito textualmente—: decidimos que la mejor celebración era hacer una presentación en la Expo de Lisboa y también se hizo un vídeo que tuvo repercusión en la prensa.

En la respuesta escrita número 068689, de 13 de noviembre de 1993, se citaba también la presentación en Lisboa y otra en Oporto, así como una página de información sobre la Base en la web de la Oficina de Ciencia y Tecnología y un estudio de las instalaciones de la Base para mejorarla, ampliarla y adaptarlas al Tratado antártico.

Me referiré después a los actos de Lisboa y Oporto, pero antes quisiera decir que tanto la página web como la revisión, adaptación y ampliación de la Base son algo obligado, prescindiendo de si se está o no en el décimo aniversario y, por lo tanto, completamente irrelevante como acto de conmemoración.

También resulta incomprensible que en la respuesta escrita digan que en la campaña 1997-1998 se desestimó

incluir alguna actuación para el aniversario porque —y cito textualmente— al estar la Base abierta los meses de diciembre, enero y febrero del verano austral, supondría un recorte en el calendario de actividades científicas. ¿Qué significa esto? ¿Es que la conmemoración no hubiera podido consistir precisamente en una actividad científica? Además, ¿por qué tenía que celebrarse la conmemoración precisamente durante los meses en que la Base está abierta? Lo lógico parece celebrarlo en España, cuando la Base estuviera cerrada y los científicos y técnicos que intervienen en la misma estuvieran de vuelta en nuestro país para participar en los actos que se celebraran.

Voy a referirme ahora a los actos de Lisboa y Oporto precisamente como ejemplo de lo que no puede considerarse una conmemoración adecuada.

La exposición en Lisboa se celebró del 2 al 18 de abril en Cordolario, es decir, fuera, tanto en el tiempo como en el espacio, de la Expo, lo que explica, evidentemente, su falta de éxito y su falta de impacto tanto en Portugal como en España —en España nadie se enteró— como en la comunidad científica internacional.

Esta exposición contenía paneles y maquetas muy interesantes preparados por los científicos que participan en el programa. Y tengo mucho interés en resaltar la calidad científica de estos materiales para que quede muy claro que mi pregunta, mi crítica, no va dirigida en ningún caso a los responsables científicos del programa sino a los responsables políticos. Sólo la parte de la exposición que se refería al «Hespérides» se instaló después en la Expo de Lisboa, pero no la parte que correspondía a las bases. Este material se presentó posteriormente en Oporto del 6 de mayo al 7 de junio con la misma falta de impacto y de éxito. ¿Por qué no se presentó en ninguna ciudad española? ¿Por qué no se dio ninguna difusión al vídeo que parece se realizó con motivo de la misma y que nadie ha llegado a conocer? ¿Eran los habitantes y los turistas de Lisboa y de Oporto los únicos que merecían ser informados de los logros de España en la Antártida al cumplirse diez años desde la instalación de la Base «Juan Carlos I»? ¿No hubiera sido más lógico y más oportuno difundirlo entre la comunidad científica internacional y entre la sociedad española?

Por ello, me resulta triste y casi ridículo que, por lo que yo conozco, en España se celebre a este respecto un único acto en el año 1998. Dicho acto tuvo lugar en el pueblo de la provincia de Tarragona, en Alcanar, y fue promovido por el Ayuntamiento de este pueblo, por el de Montroig del Camp y, asimismo, por la Sociedad Polar que tiene su sede en Alcanar.

El día 6 de noviembre de 1998 se inauguró allí una exposición filatélica, coincidiendo con el primer día de circulación de un sello dedicado a la Base «Juan Carlos I», que promovió dicha sociedad; se celebró una conferencia científica que tuvo mucho éxito, y se rindió homenaje al Profesor Antoni Ballester, pionero en España en la investigación antártica, quien, habiendo participado desde hacía muchísimo tiempo en varias expediciones belgas, polacas y argentinas, comenzó en 1986, con otros científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los trabajos de instalación de la Base en la isla Livingston, que previamente habían explorado, y que culminarían con su inauguración en enero de 1998. Es magnífico que nuestros

ayuntamientos, nuestras agrupaciones ciudadanas tengan esta conciencia cívica y estas inquietudes científicas, pero es trágico que los responsables de la política científica de nuestro país no las compartan al mismo nivel, como al menos sucedió en este caso.

Para terminar quisiera expresar una inquietud que está en la motivación más profunda de esta pregunta, la cual, evidentemente, no se plantea como una cuestión de protocolo ni como una comisión de festejos, sino como un síntoma de una actitud de política científica que nos preocupa. Le preocupa al Grupo Socialista saber qué futuro tiene en el nuevo plan nacional que empezará en el año 200, la investigación en la Antártida. Le preocupa al Grupo Socialista saber qué está sucediendo con los fondos de los proyectos de investigación que no han sido librados a pesar del tiempo transcurrido. Le preocupa qué está pasando con la evaluación de los proyectos que se acumulan y retrasan. Y me refiero, evidentemente, para mantenerme en los términos de mi pregunta como es obligado, a la investigación antártica, pero nuestra preocupación se amplía a todos los proyectos, planes y programas de investigación sea cual sea su temática.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Virgili.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para responder a la pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Senadora Carmina Virgili.

Como ha manifestado su señoría, la pregunta que formula hoy no es nueva. Usted la ha planteado ya con anterioridad, y ha obtenido diversas respuestas de diferentes representantes gubernamentales. Por eso he de decirle —teniendo en cuenta, además, que el año para conmemorar el décimo aniversario de la creación de la Base Antártica Española «Juan Carlos I» ya ha pasado, estamos hablando del año 1998—, que de lo que yo tengo que hablar fundamentalmente, como es obvio, es de lo que se ha hecho —lógicamente con una valoración distinta de la de su señoría—, dándole al mismo tiempo las mayores garantías de futuro en cuanto al interés que hay por parte del Gobierno —interés que se plasmará, obviamente, en el Plan Nacional de I+D para el cuatrienio 2000-2003— en cuanto a investigación antártica en particular y, como es lógico, y como usted muy bien ha señalado al final de su intervención, en relación con cualquier proyecto, plan o programa, cualquiera que sea el ámbito temático al que afecten, siempre y cuando, lógicamente, sean de interés para la comunidad científica española en función de la investigación básica o de la investigación aplicada que pueda derivarse de ese sector material en el que se proyecten esos recursos investigadores.

Su señoría ya ha manifestado en su pregunta algunas de las cosas que se hicieron y, efectivamente, se valoró lo que usted ha planteado. En el período 1997-1998, cuando se efectuó la programación de la campaña antártica para ese mismo período, se estudió la posibilidad de realizar algu-

nas actividades en conmemoración del décimo aniversario de la apertura de la Base. Y aquí está la primera diferencia en cuanto a valoración. Su señoría entiende que las razones que llevaron al Gobierno a no efectuar esas conmemoraciones en los términos en que su señoría deseaba no son aceptables, pero el Gobierno entendió, teniendo en cuenta que el período anual de funcionamiento de la Base es muy breve —coincide con el verano austral y, en consecuencia, está abierta sólo durante los meses de diciembre, enero y febrero—, que no era conveniente que esa iniciativa conmemorativa se efectuara incluyendo algunas actividades en la Base, fundamentalmente porque ello hubiera ido en perjuicio de las actividades científicas, que hubieran visto recortado su calendario. Por tanto, con ello se hubiera podido perjudicar el normal desarrollo de los trabajos de investigación programados y la consecución de los objetivos previstos.

No obstante, es verdad —y aquí hay una segunda discrepancia, no en cuanto a los hechos en sí, sino en cuanto a la valoración que se deriva de los mismos—, que se conmemoró coincidiendo con la Expo'98 de Lisboa. Su señoría dice que la Expo'98 era en Portugal, pero hay que tener presente que era una exposición universal y, por tanto, con independencia de que estuviera localizada ese año en Lisboa, como lo estuvo en el año 1992 en Sevilla, la vocación de una exposición universal, como su propio nombre indica, es la de ser universal, la de estar abierta a todos los países y, lógicamente, también a la participación de todos ellos, los cuales, entre otras cosas, manifiestan, proyectan y exponen aquellos logros que entienden son del mayor interés para el público en general y, en particular, para la comunidad científica.

Pues bien, del 2 al 18 de abril se celebró en Lisboa una exposición conmemorativa, celebrándose otra en Oporto del 6 de mayo al 7 de junio en el Museo de Transportes y Comunicaciones, ambas, como su señoría sabe, bajo el título «Hespérides, diez años de España en la Antártida», título que respondía claramente a la inquietud que su señoría ha manifestado en las reiteradas preguntas que al efecto ha planteado al Gobierno.

En esas exposiciones se intentó dar la mayor difusión posible al décimo aniversario de la puesta en funcionamiento de la Base Antártica Española en particular y, en general, a la presencia de España en la Antártida a través de las investigaciones que se realizan tanto en la Base «Juan Carlos I», como en el refugio «Gabriel de Castilla» y a bordo del buque de investigación oceanográfica «Hespérides». Debo decirle, además, a su señoría, que la participación española en la Expo'98 tuvo una prolongación con la presencia del buque de investigación oceanográfica «Hespérides» en el puerto de Lisboa entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre, con toda una serie de paneles, folletos y diverso material divulgativo, para dar a conocer las actividades y las plataformas antárticas.

También se ha incluido en Internet —aunque su señoría lo ha criticado—, dentro de la página web de la Oficina de Ciencia y Tecnología, una página de información específica del buque «Hespérides» y de los proyectos de investigación desarrollados por el mismo desde su puesta en operación, página a través de la cual se puede acceder en tiempo casi real a las actividades que se están realizando a bordo y

a la información significativa recogida desde el buque. Tengo que decirle a su señoría que, como muy bien sabe, esa página ha tenido una gran aceptación. Yo he podido comprobar personalmente que eso también es una muestra del interés del Gobierno por estas expediciones.

Precisamente el lunes pasado estuve en Cartagena para recibir al buque «Hespérides», que venía de su periplo con motivo de su octava expedición, que se inició precisamente en Cartagena el día 28 de octubre de 1998. Como digo, el buque arribó a Cartagena el lunes de la semana pasada y yo estuve allí para recibirlo, en un gesto político indudable de apoyo del Gobierno a la investigación científica en general y, en particular, a la investigación oceanográfica que realiza el buque «Hespérides» y a la que se realiza en la Antártida.

Concluiré diciéndole, señoría, que entiendo que, más allá del interés por la conmemoración, está el interés objetivo de que esa investigación tenga cada vez más importancia en los objetivos de investigación del Gobierno y que, además, se dé a conocer. Ya le he dicho al principio de mi exposición que en el Plan Nacional de I+D, que estamos ultimando y que entrará en vigor el 1 de enero del año 2000, la investigación oceanográfica en general y, en particular, la que se va a desarrollar a estos efectos en la Antártida van a tener no sólo una continuidad sino una intensificación en cuanto a los medios que va a poner a su disposición el Gobierno.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra la Senadora Virgili.

La señora **VIRGILI RODÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, no hay que llorar por la leche derramada sino pensar en el futuro. Por ello le agradezco las garantías de futuro que nos da para el programa de investigación en la Antártida. Ahí estaremos nosotros para insistir en que estas garantías de futuro sean las mejores posibles.

Sin embargo, me sigue preocupando lo que sucedió en el décimo aniversario, como síntoma de lo que puede seguir sucediendo, y permítame por ello que insista en que estoy de acuerdo en que no se podía hacer nada en la Base, pero ¿por qué no se hizo nada en España? Estoy de acuerdo en que se presentó en Portugal, pero ¿por qué lo que se hizo en Lisboa antes de la Expo y fuera de la Expo? ¿Por qué no se presentó en la Expo, al menos dentro del pabellón español? Evidentemente, señor Secretario de Estado, supongo que estas cosas no eran del todo de su responsabilidad, pero me siguen preocupando, y espero que el futuro de la investigación en la Antártida tenga la difusión que merece.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Virgili.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y**

DESARROLLO (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero garantizar a la señora Virgili que no nos tendrá detrás, sino siempre a su lado, inclusive delante, en todo lo que haga referencia a ayudar a la investigación científica española en general y, muy en particular, a la que se refería esta pregunta, en la que subyace una permanente preocupación de la Senadora Virgili por la investigación oceanográfica española y, en particular, en la zona antártica. Le puedo asegurar que ese compromiso y esa voluntad de mantenimiento y de intensificación de ese tipo de investigación forma parte de los objetivos del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— **DE DON BERNARDO BAYONA AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA REUNIDO NUNCA EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ÓRGANO CREADO PARA PROMOVER LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, DESDE QUE LO PRESIDE EL SEÑOR AZNAR. (S. 683/000112.) (CD 181/0002203.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta siguiente: razones por las que no se ha reunido nunca el Pleno del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, órgano creado para promover la coordinación general de la investigación científica y técnica, desde que lo preside el señor Aznar, formulada por el Diputado por Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Bayona Aznar.

El señor **BAYONA AZNAR**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al Secretario de Estado a esta Comisión Mixta; Secretaría de Estado que, lamentablemente, ya no está dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, puesto que tal Ministerio perdió el rótulo de Ciencia, y que tampoco tiene ya a su cargo la Secretaría General del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, puesto que ésta desapareció en la reestructuración. Por tanto, no sé si podrá responderme a las dos preguntas que he formulado, que se refieren fundamentalmente a actuaciones del Presidente del Gobierno, en calidad de Presidente de la CICYT y del Consejo, y al Director de la Oficina de Ciencia y Tecnología, dirigida por quien tiene a gala haberse emancipado, precisamente, de su Secretaría de Estado. Su antecesor, en una pregunta similar, tuvo serias dificultades. Por tanto, le agradezco de antemano, sinceramente, todos los esfuerzos que va a hacer por responder a las preguntas.

Paso a la primera cuestión. En su última comparecencia ante esta Comisión, el Ministro de Educación y Cultura, el señor Rajoy, anunció que esta semana, si no han cambiado las previsiones, se iba a reunir por fin el Pleno del Consejo General de Ciencia y Tecnología, por imperativo legal, para

informar el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. El Consejo General de Ciencia y Tecnología se creó por la Ley de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica. Dicha Ley establece que el Presidente del Consejo es el Presidente de la CICYT, es decir, al Presidente de la Comisión Interministerial le corresponde convocar y presidir el Consejo General en el que hay, entre otras personas, un representante de cada Comunidad Autónoma.

Pues bien, en preguntas escritas, el Gobierno me ha respondido que, desde su creación, el Pleno del Consejo se ha reunido casi una veintena de veces y, sin embargo, desde la toma de posesión del actual Gobierno no se ha reunido ni una sola vez.

Mi pregunta es bastante sencilla: ¿Por qué no se ha reunido nunca el Consejo General de Ciencia y Tecnología, desde que lo preside el señor Aznar?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bayona.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señoría, por sus palabras de bienvenida.

Espero no tener las dificultades de contestación a las que usted hacía referencia.

Desde luego, comparto con su señoría la idea de que a veces, aunque el hábito no hace al monje, ayuda a identificarlo, y aunque es evidente que la ciencia está muy presente en el Ministerio de Educación y Cultura, quizás debería aparecer de forma más estricta. Es una sugerencia que acepto y le puedo asegurar que no es ajena a las reflexiones que nos hacemos en el Ministerio, en el bien entendido de que la competencia de la ciencia está claramente presente en el Ministerio, que es la fusión de los preexistentes ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura, y, en particular, está muy presente en la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo. Sabemos que investigación y desarrollo es una reducción terminológica de investigación científica y desarrollo tecnológico, y en esos conceptos están incluidos no sólo los programas del Plan Nacional que ejecuta la Secretaría de Estado, sino también un organismo público de investigación tan importante como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el cual, en el ámbito de responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura, está adscrito al mismo a través, precisamente, de la Secretaría de Estado de la que soy el titular en estos momentos.

En cuanto a la segunda reflexión previa a la que aludía, respecto a si estoy en condiciones o no de contestar a esta pregunta, en la medida que la Secretaría General del Plan se desgajó del ámbito de la responsabilidad orgánica del Ministerio para pasar a depender de Presidencia del Gobierno, a través de la Oficina de Ciencia y Tecnología, quiero manifestarle que puedo contestar, entre otras cosas, porque con esa medida de que el Presidente del Gobierno presidiera la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecno-

logía y con la creación de la Oficina de Ciencia y Tecnología, dependiente de Presidencia de Gobierno, se intentaba y se ha conseguido —en eso estamos, lógicamente—, en definitiva, manifestar la voluntad política que había detrás de esa decisión, que era que la I+D, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, no fuera una política sectorial o de cada uno de los ministerios, sino que fuera una política de Gobierno. En coherencia con este propósito, la mejor garantía, era que la Comisión Interministerial no la presidiera un Ministro sino el propio Presidente del Gobierno, que por su mayor autoridad política estaba en condiciones de establecer los criterios de asignación de recursos y de gestión de los mismos con una visión más global que la que tiene un titular de un Ministerio. Como órgano de apoyo de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, al Pleno de la CICYT, que preside el Presidente del Gobierno, se crea la Oficina de Ciencia y Tecnología, que también depende de él. Por tanto, la voluntad política que subyace en esa iniciativa es la de potenciar la I+D como una auténtica política de Gobierno e, insisto, a esos efectos, nada más y nada menos, el Presidente del Gobierno preside esa Comisión Interministerial.

Como sabe su señoría, además de la Comisión Interministerial que preside el Presidente del Gobierno y que vicepreside, en la Vicepresidencia Primera, el Ministro de Educación y Cultura, y, en la Vicepresidencia Segunda, el Ministro de Industria y Energía, y de la que formamos parte altos cargos de órganos superiores de la Administración, entre ellos, quien tiene en este momento el honor de dirigirse a sus señorías, existe una Comisión Permanente, que preside el Ministro de Educación y Cultura. Formando parte del Pleno y de la Permanente, se encuentran, entre otros, el Director de la Oficina de Ciencia y Tecnología y un Subdirector de la misma que asume la Secretaría, tanto del Pleno de la Comisión Interministerial como de la Comisión Permanente. Quiero decir que hay una integración y una coordinación muy intensa entre los órganos de la Presidencia del Gobierno encargados de estas funciones y, el Ministerio de Educación y Cultura. Por tanto, estoy en condiciones de contestarle que las relaciones institucionales de coordinación y de cooperación, como no podía ser de otra manera, son absolutamente fluidas e intensas.

Tiene razón su señoría cuando alude a que, en lo que llevamos de legislatura, no se ha reunido todavía el Pleno del Consejo General de la Ciencia y Tecnología. La última reunión plenaria se celebró el día 11 de mayo de 1995, pero eso no quiere decir que la función de coordinación de las actuaciones en el campo de la investigación científica y técnica de, por un lado, la Administración General del Estado, y, por otro, las Comunidades Autónomas, haya quedado desatendida. De hecho, desde el 28 de diciembre de 1994, está funcionando de manera continuada un grupo de trabajo de cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas, dependiente del Consejo General, que está resultando altamente operativo y que está dotado de gran flexibilidad. Este grupo de trabajo del Pleno del Consejo celebró cinco reuniones en el año 1997, seis reuniones en el año 1998 y, en lo que llevamos de año, ha celebrado una nueva reunión.

Quiero añadir también a su señoría, y opino que será receptivo a esta reflexión, que, como es lógico, la convoca-

toría del Pleno del Consejo tiene sentido especialmente cuando ha de tomar decisiones estratégicas, como ocurre en estos momentos en que se está ultimando el Plan Nacional de I+D para el cuatrienio 2000-2003. A esos efectos, y contestando a su pregunta en el sentido de ratificar lo que ya anunció el señor Ministro en su comparecencia en esta Comisión Mixta, pasado mañana se va a reunir en Pamplona el Consejo General de la Ciencia y Tecnología presidido por el Ministerio de Educación y Cultura, ya que en virtud de lo dispuesto en la Ley de acompañamiento del presente ejercicio, el Presidente de la CICYT, que es ahora el Presidente del Gobierno, puede delegar en un Ministro de los integrantes de la CICYT la presidencia de dicho Consejo. El Presidente del Gobierno ha efectuado esta delegación por Resolución de 5 de mayo y, por tanto, pasado mañana en Pamplona se constituirá el Consejo, presidido por el Ministro de Educación y Cultura y con la asistencia de todos los miembros de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas que lo integran.

¿Por qué ahora? Porque ha llegado el momento en que la constitución del Consejo es absolutamente imprescindible una vez concluida la actuación de los grupos operativos a los que he hecho referencia, que se han reunido intensamente en los años 1997 y 1998 y también durante este año 1999, puesto que tiene que tomar conocimiento en la reunión de pasado mañana del estado de elaboración del proyecto del Plan Nacional de I+D para el próximo cuatrienio. El Consejo General de Ciencia y Tecnología se volverá a reunir después del verano para dar su informe definitivo antes de que el Pleno de la CICYT lo apruebe y de que el Consejo de Ministros antes de acabar el año esté en condiciones de aprobarlo definitivamente. Por tanto, si bien es cierto que formalmente no se ha reunido, el motivo y las funciones propias del Consejo se han realizado absolutamente a lo largo de estos años y ahora que dichas funciones exigen la reunión en Pleno, van a llevar a que pasado mañana nos reunamos en Pamplona.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor Bayona Aznar tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario de Estado, estará en condiciones de responder, implícitamente lo ha hecho, pero la verdad es que no explícitamente. No ha dicho los motivos, ha intentado justificar que no era necesario reunirse. Me habla de reuniones, de grupo de trabajo, y todo esto ya me lo había contestado el Gobierno por escrito. Tengo la lista de reuniones, de una enorme flexibilidad, es verdad. Ya sabemos que el señor Aldana se reúne y visita mucho a los Consejeros y que la Oficina de Ciencia y Tecnología, con todos mis respetos, a veces hace una gran labor de relaciones públicas, pero no era esto lo que le preguntaba. El hecho es que el Pleno del Consejo General de Ciencia y Tecnología en tres años, en toda la legislatura, no se ha reunido una sola vez, frente a tres y cuatro reuniones por año en algunos de los años de Gobierno socialista. Ésta es la realidad. ¿Se imaginan sus señorías, señora Presidenta, que no se

hubieran reunido órganos similares del mismo ámbito o Ministerio, por ejemplo el Consejo de Universidades o la Conferencia Sectorial? Creo que esto sería inimaginable.

Usted no ha dado las razones, pero se las voy a dar yo, aunque comprendo que no las puede aceptar y es normal. En primer lugar, la reestructuración ha supuesto una mayor descoordinación. Lo hemos visto en otra pregunta anterior, no se puede pretender coordinar las comunidades autónomas desde una Oficina de Ciencia y Tecnología que tiene rango de Dirección General. Desde que la preside el señor Aznar, ningún Ministro, ningún Secretario de Estado, tiene una verdadera función de coordinación. Ésa es la primera razón. Por más que se ha dicho que con esto se intentaba conseguir una mayor coordinación, la verdad es que no se ha conseguido. Segunda razón: es más cómodo tratar con cada Comunidad Autónoma por separado, porque juntarlas a todas puede traer complicaciones. Es más cómodo que una no sepa lo que se trata con la otra, hasta que, efectivamente, por imperativo legal, esta semana tienen que reunirse. Como en otros tantos aspectos de la política de este Gobierno, es un paso más en la ruptura de un sistema, un paso más en la ruptura de la cohesión del sistema de ciencia y tecnología español. Una tercera razón es que han disuelto la política de I+D en pura propaganda. Es decir, el hecho de que el Presidente del Gobierno fuera el Presidente de la CICT y del Consejo se ha demostrado que no tiene ninguna efectividad política y que únicamente tiene un valor de propaganda. La cuarta razón es la desproporción, la incoherencia y el sin sentido, y ahí usted y el Gobierno me han dado la razón, y es ¿cómo va a reunir el Consejo General de Ciencia y Tecnología al Presidente del Gobierno? ¿Cómo se va a sentar el Presidente del Gobierno con los Consejeros de las Comunidades Autónomas cuando no lo hace ni siquiera con los Presidentes de las Comunidades Autónomas en esta Cámara, para celebrar en la Comisión General de las Comunidades Autónomas el debate del Estado de las Autonomías? ¿Cómo va a hacerlo en el seno del Consejo General de Ciencia y Tecnología? Entonces, tuvieron que sacar una modificación de la Ley de Acompañamiento con el fin de que no lo presidiera el señor Aznar, sino el Ministro de Educación. Para ese viaje no necesitábamos alforjas. Mientras tanto, tres años sin coordinación, sin Consejo General de Ciencia y Tecnología. Ése es el resultado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bayona Aznar.

Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta.

En todo caso, por sus frutos los conoceréis. Lo que es cierto es que si analizamos los presupuestos de 1997, 1998 y 1999 de la Función 54 y ya le anticipo, porque me imagino que me lo van a plantear, que le desgloso el capítulo 8 del Ministerio de Industria que, por cierto, no fue una intervención de este Gobierno (tengo aquí alguno recortes de prensa del año 1989 donde ese invento se imputa no al Ministerio de Industria, sino al Ministerio de Defensa, y se

hizo por el Gobierno socialista, al igual que tengo los recortes del diario «El País» y podemos comparar unos con otros) vemos que el crecimiento de este año de recursos de la Función 54 en relación con los recursos destinados en los presupuestos de 1998 ha crecido en más de un 12,5 por 100, cuando el presupuesto de gastos generales del Estado, como su señoría sabe, ha subido algo más del 3 por 100. Eso son datos, y el presupuesto de gastos destinado al Ministerio de Educación y Cultura, repito, dentro de la Función 54 ha crecido en más de un 7,7 por 100, con unos Presupuestos Generales del Estado que han crecido algo más del 3 por 100.

Por tanto, éstos son los datos. A partir de ahí su señoría me puede argumentar, y es incontestable en el sentido de que es un hecho, que no se ha reunido el Pleno; ahora bien, lo que no es aceptable es decir que las consecuencias de que no se haya reunido el Pleno son éstas y que, además, las motivaciones son estas otras. No, porque evidentemente ni unas ni otras se compadecen con los datos de la realidad. La motivación de una mayor implicación del Presidente del Gobierno en el desarrollo de la política de I+D como política de gobierno es evidente, y sus frutos en cuanto a la dotación presupuestaria también lo son. Lo cierto es que no era necesario o no se juzgó necesario o imprescindible que se reuniera el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología con la fluidez con la que, quizá, su señoría entiende que se debería haber reunido, pero eso no quiere decir que en ningún momento se haya perdido la necesaria coordinación con las Comunidades Autónomas.

En definitiva, insisto, pasado mañana se va a reunir el Consejo y este año se va a reunir dos veces porque tiene que aprobarse el Plan Nacional de I+D para el próximo cuatrienio. Lo importante al final es que hay una política de gobierno y un compromiso con la investigación científica, y las dotaciones presupuestarias que, al final, como muy bien su señoría sabe, es lo que cuenta a estos efectos, ponen de manifiesto, que quitando —ya me anticipo— al capítulo 8 destinado al Ministerio de Industria, el presupuesto ha crecido este año en más de un 12,5 por 100 en relación con ejercicios anteriores. Yo le puedo decir, por ejemplo, que para este año 1999, excluido el capítulo 8, estamos en 226.510 millones de pesetas, cuando en 1996 teníamos 181.000 millones de pesetas, en 1997 189.000 millones de pesetas, el año pasado 201.000 millones de pesetas y ese año con capítulo 8, 460.000 millones de pesetas, y sin el capítulo 8, 226.510 millones de pesetas, lo que significa un incremento de más del 12,5 por 100.

Por tanto, está claro que el compromiso con esa política es firme, con independencia de que no se haya reunido hasta ahora porque no se consideró imprescindible. Se consideró más conveniente esas reuniones de grupos de trabajo a otro nivel administrativo, y ahora en la fase decisiva de elaboración y aprobación del plan se constituye el Pleno del Consejo, pero en ningún momento se ha desatendido, insisto, la política científica y su dotación en recursos humanos, materiales y económicos, a cuyo servicio estaba la creación del Consejo prevista en la Ley de Ciencia y Tecnología de 1986.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— **DE DON BERNARDO BAYONA AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (S. 683/000117.) (CD 181/002292.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es una pregunta sobre la privatización de la elaboración del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

La pregunta ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y para su formulación y defensa tiene la palabra el señor Bayona Aznar.

El señor **BAYONA AZNAR**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Espero que en esta ocasión no me responda con otra cosa como los gastos de I+D que nada tienen que ver.

Si me lo permite la señora Presidenta, quiero tratar una cuestión previa a la pregunta, y es que lamento que el señor Secretario de Estado no lo fuera al principio de esta Legislatura cuando este mismo Diputado en esta misma sala defendió una Proposición no de Ley para que el Ministerio de Educación recuperara en el rótulo «y Ciencia» a la que el Grupo Parlamentario Popular votó en contra.

Si hubiera estado usted en la Secretaría de Estado quizá hubiéramos tenido otra suerte con esa iniciativa a juzgar por sus palabras, que espero que no sean simplemente un cumplido y que realmente piense que se adoptó una decisión equivocada en su día.

Paso a formular la pregunta, que es para lo que me ha dado la Presidenta la palabra. Tengo aquí una carta con membrete de la Presidencia del Gobierno, Oficina de Ciencia y Tecnología, firmada por el señor Aldana. Lamento que el Secretario de Estado tenga que responder por las acciones del señor Aldana. Ésta es la consecuencia de la reestructuración, pues se trata de reunir a una serie de sectores públicos —insisto— para elaborar el Planicyt, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. En la misma carta se dice que para ello se cuenta con la empresa Price Waterhouse Coopers. Al final aparece un teléfono, una extensión y el nombre de una señorita amable y si uno llama, suena el teléfono, lo descuelgan y dicen: «Price Waterhouse Copers, ¿qué desea?».

Cuando estos investigadores de sectores públicos fueron a la reunión se encontraron con que estaba presidida por un señor de esta empresa. Yo hice una pregunta por escrito hace ya dos meses a la que no he recibido respuesta, y, a lo mejor, podríamos habernos evitado esta pregunta oral. ¿Cómo es posible que el Gobierno deje el principal instrumento de planificación de la política de I+D y el sistema de ciencia y tecnología, que es el Planicyt, que deje la Presidencia de las reuniones en manos de una empresa privada? Por eso, mi pregunta es: ¿Ha privatizado el Gobierno la elaboración del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bayona Aznar.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Obviamente, no ha privatizado nada, señor Bayona.

Si me lo permite le diré, en relación con lo anterior, que tiene mucho que ver los gastos en I+D con todo lo que estamos hablando. Imagínese que el Consejo General de la Ciencia y Tecnología se reuniera cada día y que, al final, la Función 54 de los Presupuestos no creciera. Supongo que estaríamos de acuerdo en que tendría que haber menos reuniones y más recursos para la investigación. Los gastos de I+D tienen mucho que ver con lo que tratamos y yo en ese sentido se lo dije.

Comprendo la pregunta de su señoría, pero espero que, una vez que intente explicarme con la mayor claridad de la que soy capaz, se disipen las dudas. Repito que puedo comprender, a la vista de los datos que ha mencionado, la pregunta, pero creo que le puedo disipar —insisto— perfectamente sus recelos, reservas o temores en cuanto a que el Gobierno hubiera nada más y nada menos que privatizado la elaboración del Plan. Una cosa es privatizar empresas públicas y otra cosa es privatizar la elaboración del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sus señorías saben que, de acuerdo con las normas vigentes, la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico es competencia de la CICYT, de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología; y la OCYT, que dirige don Fernando Aldana, con rango de Dirección General, es la unidad de apoyo para la realización de ese Plan.

Como le dije ya anteriormente, se está preparando en estos momentos —y está en estado muy avanzado de elaboración, como no podía ser de otra manera dadas las fechas en las que nos encontramos—, el Plan Nacional de I+D para el próximo cuatrienio 2000-2003, que próximamente —como también señalé antes— deberá ser aprobado por el Pleno de la Cicyt y que será informado previa y sucesivamente en dos ocasiones por el Consejo General de Ciencia y Tecnología, una pasado mañana y otra después del verano.

Con motivo de los trabajos de elaboración del próximo Plan se firmó un Convenio de colaboración entre la OCYT y la Fundación COTEC, Fundación que —como su señoría sabe— preside el señor Sánchez Asiaín, y cuya presidencia de honor ostenta Su Majestad El Rey, que, además, no tiene ánimo de lucro, para que mediante un trabajo de investigación socioeconómica se pudieran tipificar las características de las diferentes demandas potenciales de tecnología y, sobre todo, conocer la capacidad de los diferentes agentes para absorber los resultados de la investigación y determinar los campos de investigación científica y tecnológica que debe atender el sistema público de I+D, las etapas de innovación en que debería estar presente y el marco de rela-

ción que debería establecerse con los sectores productivos desde el sistema público de I+D.

En definitiva, se trata de utilizar la Fundación COTEC en la elaboración de ese Plan para que colabore con la Administración pública mediante la firma de un Convenio en la elaboración de unos determinados trabajos que, lógicamente, después son puestos a disposición de la OCYT, quien los eleva a la CICYT, que es quien aprueba definitivamente el Plan Nacional antes de ser remitido al Consejo de Ministros para que el Gobierno lo apruebe.

¿Qué ha hecho la Fundación COTEC? La Fundación COTEC, con el fin de poder dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio, se puso en contacto con diversos consultores para que le ayudasen a realizar la investigación de la demanda tecnológica en la sociedad española, amparada en la cláusula primera del Convenio, al que he aludido, que a esos efectos firmó con la OCYT, encargando —como digo— diferentes fases del trabajo a diversos consultores con los que ha subcontratado aquella parte que le correspondía atender a COTEC.

La OCYT coordina toda la investigación realizada por COTEC. Ha estado en contacto permanente con las consultoras que han participado en el trabajo con el fin de que la elaboración del mismo se realizara de acuerdo con los objetivos previstos que le corresponden a la OCYT —insisto— como órgano de asistencia permanente a la CICYT.

En resumen, señoría, de acuerdo con lo establecido por la legalidad y las normas vigentes, la OCYT es la responsable de presentar al Pleno de la CICYT el proyecto de Plan Nacional para el próximo cuatrienio basado en diferentes estudios e investigaciones, algunos de los cuales ha realizado mediante un Convenio con COTEC que, a su vez, ha subcontratado a unas consultoras la realización de algunas fases o etapas del proyecto. Si usted quiere, inclusive, conocer algunos detalles del Convenio, con mucho gusto ahora se los puedo aportar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra el Senador Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervendré con mucha brevedad porque de sus primeras palabras he podido deducir cuál es la situación. Resulta tan atípico que hasta le parece una exageración el planteamiento de la pregunta. Usted mismo ha dicho que, efectivamente, los datos justifican nuestra preocupación.

No estará el asunto tan claro cuando —insisto— en dos meses no me han dado respuesta por escrito a preguntas que eran más concretas que la pregunta oral. De todas maneras, sigo esperándole. No me parece aceptable la contestación porque, obviamente, la decisión política última, la aprobación del PLANICYT, no ha de tomarla una empresa privada. Esto es obvio. Lo que es importante resaltar es que la elaboración, es decir, el diseño estratégico, las reuniones en las que están participando sectores públicos de la Administración, están presididas por consultorías privadas. Eso es lo importante y lo grave.

No he citado a COTEC. COTEC es una Fundación. Evidentemente, también los gobiernos socialistas contaban con ellas. Por lo tanto, me parece perfectamente legítimo contar con COTEC. Ahora bien, lo que ya no me parece aceptable es que las reuniones —insisto— de sectores públicos de la Administración para definir las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología estén presididas por personal de una consultoría privada.

Estamos de acuerdo en que el primer objetivo del futuro plan es incrementar el tamaño del sistema ciencia y tecnología-empresa y, especialmente, en el sector privado. No debemos confundir el hecho de que hay que incentivar o hacer más atractiva la investigación en sectores privados con que estos sectores privados participen de manera directiva y no consultiva. No son ellos los consultados, sino que es al revés: son ellos los que consultan y definen estratégicamente lo que hay que hacer con los recursos públicos.

Por lo tanto, que tenga que haber mayor presencia de los sectores privados y de las empresas españolas privadas en el sistema de ciencia y tecnología no quiere decir que el sistema deba definirse y subordinarse en función de los intereses privados. Esto es lo fundamental. Comprendo que es un poco incómodo estar aquí como Secretario de Estado respondiendo de iniciativas que no son de su responsabilidad, que no están en sus manos. Ni la elaboración del Plan Nacional, ni la Secretaría del Plan Nacional, ni la Oficina dependen de usted. Pero ésta es la consecuencia de la mala reestructuración que hicieron y la consecuencia de la definición de los recursos públicos en el sistema de ciencia y tecnología subordinados a los intereses privados.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bayona.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, no estamos subordinados a los intereses privados en absoluto. No hay que confundir los intereses privados con la Fundación COTEC, que insisto en que es una Fundación sin ánimo de lucro y que está muy presente en la sociedad española con el deseo de fomentar la innovación tecnológica y colaborar con el sector público en la consecución de un diagnóstico que a todos nos interesa en relación, por un lado, con las necesidades del sector privado en cuanto a definición de áreas o ámbitos de investigación que son especialmente interesantes para asignar recursos y, por otro, para conseguir la mayor coordinación posible o interacción posible entre el sistema público de I+D y el sector económico o productivo español. Son cosas absolutamente distintas que, quiero volver a reiterar, no aprueba el Plan Nacional ni se subordina a los intereses privados. No hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír.

Señor Bayona, no me cabe la menor duda de que entiende perfectamente que estamos hablando de cosas distintas. Estamos buscando una fórmula de colaboración en

beneficio del sistema de I+D español, que éste cuente con la mayor presencia en nuestro país. Se trata de impregnar de esta cultura tanto al sector público como al sector privado español para que, en definitiva y mediante una interacción adecuada entre el sistema público de I+D y el sector productivo español, cada vez haya más transferencia de tecnología desde el sistema público, más innovación en el sector privado, más valor añadido y, en definitiva, mayor desarrollo económico y social de nuestro país, por la vía de una mayor competitividad y que no se sustituyan puestos de trabajo por tecnología sino por otros con mayor valor añadido y de mayor calidad. Para ello, la colaboración de fundaciones como COTEC es enormemente positiva.

Voy a decirle algo, señor Bayona. COTEC ha aportado aquí unos recursos económicos que de otra forma los hubiera tenido que aportar el sector público. Otra cosa son las formas. No entro obviamente en si una reunión determinada se ha hecho llamando a un teléfono, etcétera. No puedo entrar en este tema. Quizá coincidiría en algunas de las apreciaciones que ha manifestado si fueran ciertas. Pero no nos haga ello llegar a consecuencias que son absolutamente inciertas. Ni se ha privatizado la elaboración del Plan ni se subordinan sus finalidades y objetivos a los intereses privados, legítimos, pero limitados, particulares y sectoriales. Hay una colaboración para el diagnóstico de una situación que permita al Gobierno tomar una decisión con el mayor nivel de información posible, porque al final lo que hace la OCYT es integrar esa información de COTEC con la que ella misma ha elaborado, someterla a la consideración del Consejo General de la Ciencia y Tecnología, someterla a la Comisión Permanente de la CICYT, someterla al Pleno de ésta y, finalmente, al Consejo de Ministros. Fíjese usted los trámites y los filtros institucionales por los que pasa el debate y la elaboración definitiva del Plan Nacional.

Concluyo diciéndole que en ningún caso esta Secretaría de Estado ni el Ministerio de Educación y Cultura están ausentes en la elaboración del Plan. Vuelvo a reiterar que la Vicepresidencia Primera de la CICYT la ostenta el Ministro de Educación y Cultura; que este Secretario de Estado forma parte del Pleno de la CICYT; que el Ministro de Educación y Cultura es Presidente de la Comisión Permanente de la CICYT y, asimismo, preside el Consejo General de la Ciencia y Tecnología, y que este Secretario de Estado es también Vicepresidente Primero de la Comisión Permanente de la CICYT; por último, la OCYT forma parte del Consejo General de la Ciencia y Tecnología, de la Comisión Permanente y del Pleno de la CICYT. Por tanto, hay una integración absoluta. El hecho de que el Presidente del Gobierno presidiera la CICYT en lugar de que lo hiciera un Ministro, en particular lo que pretendía —y ha conseguido sin duda— era dar una visión global y de Estado, según el artículo 149 de la Constitución, a una política que no puede estar sometida a las disputas legítimas entre Ministerios, que por tener vocación y perspectiva de globalidad y, por tanto, de Gobierno ha de ser presidida por el Presidente del Gobierno que está en condiciones de arbitrar entre los intereses legítimos de los Ministerios para captar el mayor número posible de recursos y gestionarlos. Ésta ha sido la finalidad y, sin duda, puedo asegurarle que se está consi-

guiendo, como lo acreditan los datos de la Función 54 a los que antes me he referido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— **DE DON ANTONIO MARTÍNÓN CEJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO: SOBRE LOS PLANES PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LOS ESPAÑOLES QUE HAN COMPLETADO SU FORMACIÓN COMO CIENTÍFICOS O TECNÓLOGOS EN EL EXTRANJERO, AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (S. 683/000122.) (CD 181/002332.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, con la pregunta sobre los planes para favorecer la incorporación de los españoles que han completado su formación como científicos o tecnólogos en el extranjero, al sistema español de ciencia y tecnología, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la realización de la misma, tiene la palabra el Diputado señor don Antonio Martínón Cejas.

El señor **MARTÍNÓN CEJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario de Estado, señor Fernández, como usted sabe la tasa de investigadores de nuestro país es prácticamente la mitad de la existente en la Unión Europea; ésta cuenta, aproximadamente, con 10 investigadores por cada 1.000 habitantes, mientras que en España estamos en torno a cinco investigadores por cada 1.000 habitantes.

Nuestro país, realizando un formidable esfuerzo de modernización en los últimos años, ha logrado ir consolidando un sistema de I+D y ha animado a multitud de jóvenes brillantes a que acabaran su formación científica y tecnológica en el extranjero. Sin embargo, cuando muchos de ellos han regresado a nuestro país, el propio sistema no ha sido capaz de incorporales al mismo, al menos de una forma laboralmente satisfactoria. No hace mucho tiempo, aproximadamente un año, apareció en la prensa un anuncio que hiere cualquier sensibilidad nacional, patriótica, que decía: 700 investigadores jóvenes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, universidades y otros organismos públicos de investigación, con una cualificación por el sistema de I+D español, experiencia de trabajo en equipos nacionales e internacionales, creatividad, excelente rendimiento, dominio de nuevas técnicas, idiomas, etcétera, todas las áreas del saber, ante la falta de expectativas se ofrecen para trabajar en empresas. Era una forma simpática con la que este colectivo intentaba llamar la atención no sólo de los responsables políticos, sino también de toda la sociedad en su conjunto. Una pancarta que resume bien ese sentimiento que muchos de ellos tienen, que decía: cuatro años de beca; dos años en el extranjero; tres años de contrato; un año gratis = a la p... calle.

Este colectivo de investigadores postdoctorales que, en su mayoría, han tenido contratos temporales bien en las universidades o bien en los consejos, tienen una media de

edad, aproximadamente, de treinta y cinco años y lógicamente reclaman un cierto grado de estabilidad laboral. Llegaron a solicitar 200 plazas anuales de colaborador científico durante tres años en una especie de plan de choque. Desde luego, la oferta de empleo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha estado muy por debajo de esas 200 plazas anuales y, por tanto, nos encontramos con una situación donde, además, resulta difícil explicarnos a nosotros mismos por qué desde las administraciones públicas no se hace el esfuerzo que la incorporación de estos jóvenes al sistema requiere.

El país ha hecho un formidable esfuerzo, repito, para que estos jóvenes investigadores acabaran su formación en el extranjero y conocieran cierto tipo de técnicas de investigaciones punta y, sin embargo, da la impresión de que este país no realiza un esfuerzo similar para que estos jóvenes investigadores se reincorporen al sistema. **[El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.]**

Por ello, pregunto al Gobierno qué planes tiene para favorecer la incorporación de estos jóvenes al sistema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Gracias, señor Diputado.

Para contestar a su pregunta tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, coincido absolutamente con su señoría en la importancia que para el sistema científico español tienen esos doctores y tecnólogos que, además, y hay que decirlo claramente, han asumido el riesgo de salir al extranjero para acabar de completar su formación y que cuentan en general con un nivel científico excelente.

La segunda consideración que quiero manifestarle con carácter previo es que hemos de ser todos conscientes de que no es bueno para nadie, o, por lo menos, para los intereses generales, que sea sólo el sector público el posible destinatario de esos doctores y tecnólogos. Estaremos de acuerdo en que lo que debemos hacer es que tanto el sector público como el privado se aprovechen de la excelencia de los conocimientos de dichos doctores y tecnólogos que se han formado en el extranjero.

Digo esto, por que si analizamos la serie estadística de los últimos años sobre el retorno de doctores y tecnólogos y su absorción por el sistema de I + D español nos daremos cuenta de que, al final, si no hay una política industrial impregnada de la cultura de la innovación el sector privado no incorporará a esos doctores y tecnólogos. Y si hubo en su día algún Ministro de Industria que dijo que la mejor política industrial que podía haber en España era la que no existía, no nos podemos extrañar si al analizar series estadísticas observamos en un momento determinado un claro declive y un *gap* creciente entre los recursos destinados al sector público en materia de investigación y las posibilidades de incorporación desde el sector público, las universidades y las OPIS, fundamentalmente, de esos doctores y

tecnólogos y los que a su vez podía incorporar el sector privado español.

Dicho esto, señalaré que durante esta legislatura el Gobierno ha implementado algunas medidas en la línea de lo que su señoría plantea con su pregunta, que básicamente comparte el Gobierno en lo que hace referencia a la posibilidad del retorno de estos doctores y tecnólogos y su estabilidad para que puedan desarrollar sus conocimientos científicos en proyectos de investigación en los sectores público y privado, con la finalidad de mejorar el nivel científico de nuestro país y colaborar a su desarrollo tecnológico, económico y social.

En primer lugar, el Programa de incorporación de doctores y tecnólogos se ha visto reforzado desde 1997 con la posibilidad de ampliar los contratos por dos años más, de tal manera que, frente a los anteriores, de tres años, ahora pueden ser de cinco. Como digo, eso se ha llevado a cabo por parte de este Gobierno desde 1997.

Asimismo, desde 1996, y también a iniciativa de este Gobierno, las convocatorias de los proyectos del Plan Nacional incluyen la posibilidad de solicitar financiación para contratar personal. Es decir, se trata de la imputación de costes de personal a los proyectos de investigación que presenten las universidades y las OPIS, fundamentalmente, que son financiados con fondos públicos, con fondos del Plan Nacional. Esto me parece de enorme importancia porque, entre otras cosas, los datos ponen de manifiesto que por la vía de esta imputación de costes de personal se ha podido contratar a muchos investigadores, doctores y tecnólogos que forman parte del colectivo al que usted se ha referido. Porque doctores y tecnólogos trabajan en los grupos de investigación que han sido contratados, insisto, con cargo a esos proyectos que han formado parte del Plan Nacional.

La tercera iniciativa es el Programa IDE, Incorporación de Doctores a Empresas, y sin duda su señoría conoce perfectamente la manera en que está contribuyendo a estimular al sector privado para que incorpore doctores a sus plantillas; entre ellos, a doctores y tecnólogos que forman parte de este conjunto. Así, desde su puesta en marcha, en 1997, esta acción IDE ha supuesto que las empresas hayan contratado a más de 300 doctores, habiéndose invertido una cantidad superior a 3.000 millones de pesetas.

La cuarta medidas, que tiene una gran conexión con su pregunta, se refiere a la aprobación de una oferta pública de empleo y medida complementarias para el CSIC, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, durante los años 1998 y 1999, con la incorporación de 120 y 150 nuevos científicos titulares respectivamente, medida que sirve exactamente a la finalidad señalada: incrementar sustancialmente las oportunidades para los jóvenes investigadores; especialmente, en este caso, desde el sector público. Como sabe su señoría, esta oferta pública de 120 y 150 científicos titulares es muy importante; máxime —como todo en la vida es relativo—, si la ponemos en relación con lo ocurrido en años anteriores, ya que la plantilla del CSIC prácticamente se había estancado desde 1990, llegando a ocurrir en 1992 que el número de plazas ofertadas en el CSIC fuera exactamente de cero. Y si su señoría está cercano a estas personas y al CSIC sabrá que la valoración en términos generales de esta oferta de empleo público ha sido

muy positiva dadas las limitaciones presupuestarias, ya que, como es obvio, frente a las enormes necesidades los recursos siempre son limitados.

Finalmente, me parece relevante ofrecerle una información a estos efectos. Se trata de que el Programa de reincorporación de doctores y tecnólogos que gestiona esta Secretaría de Estado ha supuesto el que en estos momentos haya 784 contratos activos de aquellos que se efectúan por un tiempo de hasta treinta y seis meses, recibiendo los contratados una subvención de algo más de 370.000 pesetas mensuales.

Estas son las novedades que hemos incorporado durante esta legislatura. Sin embargo, estamos estudiando el incluir algunas otras antes de que finalice la misma, es decir, en los escasos meses que nos quedan para ello. Por ejemplo, en los próximos días se llevará a cabo la nueva convocatoria de proyectos de I + D coordinados con participación interempresarial, lo que tiene por objeto la realización de proyectos en cuyo desarrollo participen como mínimo dos empresas junto con centros públicos de investigación.

En segundo lugar, queremos poner en marcha —y con esto quiero decir que lo vamos a hacer— antes de que finalice este año una iniciativa de alcance importante, consistente en una nueva convocatoria complementaria de los contratos de reincorporación de doctores y tecnólogos a grupos de investigación en España para que, esas personas, excelentemente formadas, puedan recibir financiación para liderar y desarrollar su propio proyecto de investigación preferentemente en las empresas. De esta forma, dichos jóvenes doctores y tecnólogos podrían ser contratados por períodos sucesivos mientras sus proyectos fueran merecedores de esa financiación. Dicho de otra manera, cuando un doctor o tecnólogo tenga desarrollado su propio proyecto de investigación y el mismo deba ser aplicado en una empresa, pero no disponga de medios económicos ni de otro tipo para entrar en contacto con esa empresa, se trata de ayudar a la empresa y al investigador —que, insisto, cuenta con su propio proyecto de investigación— para que ambos entren en contacto y el proyecto se pueda desarrollar. Pensamos publicar este programa antes de que finalice este año natural con carácter experimental. Esperemos que tenga muy buena acogida y pueda ser desarrollado en futuras convocatorias.

Por último, señoría, el Plan Nacional para el próximo cuatrienio, 2000-2003, que entrará en vigor el próximo mes de enero, recoge una iniciativa muy importante ya contemplada en la elaboración del proyecto del que ahora hablamos. Consiste en el fomento y la creación de PYMES, pequeñas y medianas empresas, de alto contenido tecnológico y de muy elevado valor añadido, capaces de incorporar a este tipo de profesionales, es decir, doctores y tecnólogos, formados en sectores estratégicos, como los que hoy se forman en los distintos programas del Ministerio de Educación y Cultura. Y para acabar mi intervención quiero recordarle que éste ha dedicado a formación, perfeccionamiento y movilidad de personal investigador un total de 12.000 millones de pesetas durante este ejercicio presupuestario, de los que el 23 por 100 están destinados al programa de reincorporación de doctores y tecnólogos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Gracias, señor Secretario de Estado.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fernández, no sé si durante mi primera intervención he dicho algo que le haya hecho pensar que yo estaba haciendo una típica confrontación Gobierno-oposición en un asunto que no me parece adecuado que sea objeto de esa clase de confrontaciones.

Digo esto, porque en su respuesta ha intentado comparar lo mucho y bien que ha hecho el Gobierno del Partido Popular con lo poco y mal que hizo el Gobierno socialista.

Debo empezar recordándole que no es cierto que quedan pocos meses para que finalice esta legislatura —como el mes más corto tiene veintiocho días, es el caso de febrero, los meses sólo pueden durar entre veintiocho y 31 días—, sino que falta casi un año para ello. Por tanto, le animo a que contemple el resto de la legislatura con una visión no tan alicorta, sino un poco más amplia, porque todavía cuentan con tiempo para hacer muchas cosas. **(ocupa la presidencia La Señora Presidenta).**

Se ha referido su señoría a una frase de un Ministro de Industria socialista, consistente en que la mejor política industrial es aquella que no existe. Pero me parece que es una frase sacada de contexto y llena de manipulaciones. Desde luego, no creo que las cosas estén para hablar de Ministros de Industria. Puestos a hacerlo, no le quepa la menor duda de que me quedo con todos los míos antes que con el suyo, porque al menos los míos pagaban los impuestos, no hacían trampas, ni jugaban a ningún tipo de ingeniería fiscal. **(La señora Fernández de Capel Baños: ¡Qué barbaridad!)**

Mi pregunta no tiene ningún contenido sindicalista, sino que fundamentalmente está cargada de preocupación por el avance científico y tecnológico de España. Pero para que ese avance se produzca de forma óptima es imprescindible que no sólo el sector público haga ciencia y tecnología —eso sería imposible e inimaginable—, sino que también el sector privado lo lleve a cabo de forma apreciable incorporando a esos doctores y tecnólogos.

Me ha hablado usted de algunos programas, varios de los cuales el Gobierno ya ha puesto en marcha, mientras que otros están todavía en estudio, de cara a que esa incorporación de doctores y tecnólogos a la empresa privada sea una realidad. Es decir, se ha referido a fomentar esa incorporación.

Le felicito porque eso es correcto, es magnífico, es estupendo, pero me quedo con la sensación de que el esfuerzo que estamos haciendo es manifiestamente insuficiente —y permítame el estamos haciendo; quizá debiera decir el esfuerzo que ustedes, el Gobierno, el Partido Popular está haciendo—. Yo diría que el esfuerzo que está haciendo el país es insuficiente, porque el que realiza el Gobierno sin duda es muy valioso, muy importante, pero posiblemente nunca sea lo suficientemente alabado ni por parte de la oposición ni de sus propios compañeros Diputados del partido Popular. Sin embargo, la impresión con la que yo me quedo es que este esfuerzo que se hace es insuficiente.

Me decía que en el año 1992 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas no sacó ni una sola plaza de investigador, y que ahora ya vamos por 120/150. Comparar la situación económica del país en el año 1992 con la actual me parece que es equivocado; la incorporación de científicos y tecnólogos debe estar en función de la bonanza económica del país; este tipo de datos de años pasados, descontextualizados de cuál era la situación económica, sirven para hacer propaganda política, pero aquí estamos muy pocas personas y no sé si usted estará intentando captar algún voto o intentando impedir que yo gane algún voto para el Partido Socialista. Yo había planteado esta pregunta, señor Fernández, como una conversación que adopta la forma parlamentaria de pregunta, que me parece lo razonable, para saber cómo está este asunto. Me quedo con la idea de que el Gobierno está haciendo cosas, pero también con la idea de que lo que está haciendo es insuficiente. Pero créame que no se trata de que el Gobierno, haga lo que haga, siempre sea insuficiente; no, aunque en este caso me lo parezca.

Si estamos hablando de un colectivo cercano a los mil doctores, con una media de edad de treinta y cinco años, ¡ya está bien de estar viviendo de becas, de contratos en precario, de pedirles que sean contratados por un proyecto de investigación que un catedrático amigo ha logrado! Creo que se merecen otra cosa; me parece que la inversión que el país ha hecho en ellos y la generosidad de estos jóvenes investigadores para con su país merecen una respuesta diferente del país en su conjunto y del Gobierno en primer lugar.

Me parecen pocas esas 150 plazas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y no debemos quedarnos tranquilos al pensar que estamos haciendo algo. No se trata de hacer algo; se trata de incorporar a todos los que valgan —y creo que los que valen son la inmensa mayoría— al sistema de I+D español.

Gracias, señora Presidenta, gracias, señor Fernández.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, desde luego lo último que pretendo es que la oposición alabe al Gobierno y, en todo caso, recojo claramente su voluntad. En una política como la de investigación científica y tecnológica, donde todo el país nos jugamos tanto. Creo que no es un tópico decir que gran parte de nuestro futuro pasa por este sector, ya que en un mundo cada vez más globalizado —como se dice frecuentemente, y es cierto— hay que ser competitivos, y es verdad que esta competitividad no tiene grados de libertad; no la vamos a poder conseguir por la vía de reducción de costos, luego, la vamos a tener que conseguir mejorando nuestra productividad, y eso significa que haya transferencia de tecnología, innovación desde el sistema científico, desde el sistema de I+D español a las empresas.

La investigación es cara y, por tanto, poner en relación al sector empresarial productivo español con el sistema público de I+D es importante, y también lo es que las

empresas del sector productivo español se conciencien de que efectivamente invertir en investigación es rentable. Para aquellas que no es rentable de una manera permanente, en el sentido de que puedan estar en condiciones de tener su propio departamento de investigación, para eso está el sistema público de I+D, para que establezcan convenios, contratos-programa, entren en interrelación y ese sistema público de I+D permita a las empresas crear nuevos productos, mejorar los existentes, mejorar los procesos productivos, desarrollar nuevos, en definitiva, mejorar la productividad y de esa manera ser las empresas españolas más competitivas, el país más competitivo y más próspero. Sé que puede parecer un discurso, pero estoy seguro de que en los planteamientos de ese discurso estamos de acuerdo.

¿A qué nos lleva eso al final? A que una gran parte de nuestro futuro, en cuanto al desarrollo de nuestro país, al mantenimiento de un bienestar social, etcétera, dependa en gran parte de que seamos competitivos y, en consecuencia, dependa en gran parte de que tengamos un sistema de I+D en España, a nivel público y a nivel privado, que nos permita efectivamente ser competitivos. Por ello, yo creo que sin exageración y sin excesivas figuras retóricas, podemos aludir a esto como una política de Estado, y en ese sentido si en mi intervención inicial su señoría ha interpretado un tono más de confrontación que el de la colaboración desde la oposición en relación con el Gobierno, le ratifico que nada más lejos de mi voluntad, y que aceptando que todo por definición es insuficiente, creo que reconocerá conmigo que en esta legislatura hemos implementado nuevas acciones, que se están demostrando eficaces: El Plan IDE, la prórroga del contrato de tres a cinco años, la oferta pública del CSIC, las convocatorias de proyectos al Plan Nacional con la posibilidad de imputar puestos de personal en los proyectos de investigación; todos ellos se han demostrado como eficaces y le he señalado algunas otras acciones que pretendemos poner en marcha en los próximos meses, ya sean seis, siete u ocho, es decir, que no tenemos objetivos cortos.

Pero también le digo con esa misma lealtad institucional y sinceridad que en posesión de la verdad no está nadie. Si su señoría o su grupo parlamentario tienen iniciativas que consideren que pueden ser eficaces en orden a favorecer que, cada vez más, estos doctores y tecnólogos excelentemente formados y en los que la sociedad española ha invertido de una manera intensa, que ellos han correspondido con su esfuerzo, con su sacrificio y con su estudio —y digo esfuerzo y sacrificio porque se han ido al extranjero a completar sus estudios— se integren en el sistema de I+D español, tanto en el público como en el privado, tenga la absoluta garantía, señoría, de que tendrá la mayor receptividad por parte del Ministerio, y en particular por parte de esta Secretaría de Estado, porque lo que pretendemos es acertar.

Por último, quiero hacer a estos efectos una reflexión en voz alta, si me lo permite, porque también creo que nos podemos poner de acuerdo en eso. Partiendo de la premisa de que por la fuerte inversión que ha hecho la sociedad española en estos jóvenes doctores y tecnólogos, y por el esfuerzo con el que ellos han correspondido al realizado por la sociedad española, teniendo en cuenta el nivel de excelencia de sus conocimientos científicos, que pueden y

deben ser enormemente rentables para nuestro país, que es quien ha invertido en ellos, todos queremos que se integren en el sistema científico, en el sistema de I+D español, sentido eso, y si queremos que lo hagan en España, hemos de tener también presente que la carrera profesional de los científicos cada vez va a ser más internacional, y para España también va a ser así. Lógicamente, el aspecto internacional tiene una primera dimensión que es el ámbito de la Unión Europea, y a esos efectos me parece un dato muy relevante, como reflexión en voz alta, que por ejemplo de la última oferta de empleo público, la del año 1998, de los 120 científicos del CSIC, el 5 por ciento de los titulares, es decir, seis personas, son extranjeros de la Unión Europea: dos británicos, dos franceses, un alemán y un sueco. Creo que esto nos da una idea de que, cada vez más, hemos de tener también presente esa dimensión internacional de la carrera científica, que vale tanto para los científicos extranjeros en cuanto a su presencia en España —ya hemos dado un ejemplo de esa oferta de empleo público del CSIC— cuanto para los científicos españoles que puedan desarrollar también sus tareas en otros países que no sea el nuestro, sin perjuicio de que el objetivo preferente del Gobierno sea para nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— **SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS PAÍSES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL GRAN TELESCOPIO CANARIAS. (683/000123.) (181/002333)..**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto siguiente, que es la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre participación de otros países en la construcción del Gran Telescopio de Canarias.

Tiene la palabra el señor Martínón, para la formulación y defensa de la pregunta.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias.

Señor Secretario de Estado, el Gobierno, y me parece que todos, hemos dado mucha importancia a la participación de otros países en la construcción del gran telescopio canario. Seguro que conoce que este gran telescopio es una de las grandes instalaciones, uno de los principales proyectos de gran ciencia que nuestro país tiene entre manos. Todos hemos considerado muy importante la participación de otros países en ese proyecto, y por dos tipos de razones. La primera, por una cuestión económica, con objeto de que lo que a nuestro país le cueste esa construcción del telescopio no resulte excesiva, y por otro lado —y me parece que éste es el más importante—, por la aportación de carácter tecnológico y científico que los otros países pudieran aportar. Ha sido tan importante esa participación de extranjeros que el Gobierno, hasta un determinado momento, condicionó la definitiva construcción del telescopio, es decir, el darle el visto bueno a su construcción, a que existiera esa participación de instituciones extranjeras. Por eso le pre-

gunto cuál es, en estos momentos, la participación de otros países en la construcción del gran telescopio.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado.

Me van a permitir que haga simplemente una aclaración, porque podría haberse entendido de otra manera. Cuando he dicho que la pregunta era del Grupo Parlamentario Socialista, lo hice en el bien entendido de que las preguntas no las formulan los grupos parlamentarios, sino los Diputados o los Senadores, y la pregunta ha sido formulada, en este caso, por el señor Martínón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista. Aclarada la cuestión, doy la palabra al señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta.

De entrada tengo que decir que comparto básicamente las manifestaciones del señor Martínón en cuanto a la importancia de este telescopio, del Grantecán, para desarrollar el sistema científico español como un proyecto, si me permite la expresión, absolutamente emblemático. Estamos de acuerdo por completo sobre eso.

Creo que es importante que, más allá de las vicisitudes por las que ha pasado este proyecto y a las que supongo que tendremos ocasión de referirnos al contestar una pregunta posterior sobre esta cuestión, y que creo que también es de su señoría, el proyecto ya esté terminado, que hayan sido adjudicadas varias partes de él, estando previsto el comienzo de la obra civil para finales de este año, que el telescopio reciba la primera luz el año 2002, y que esté operativo para el 2003 ó el 2004.

Como no dudo de que su señoría conoce los detalles del coste del presupuesto de este proyecto, hago gracia de comentarlo en estos momentos, pero sí me parece relevante, porque compartimos la idea del carácter emblemático de este proyecto y de hasta qué punto es una realización que va a potenciar, sin duda, el sistema español de ciencia y tecnología, que todos tengamos la tranquilidad, como españoles, de que este es un proyecto que está en marcha, y confiemos —y esa confianza la tenemos fundamentada en razonamientos asumibles— en que, como le he dicho, antes de fin de año ya esté en ejecución.

Aludía su señoría a la participación extranjera. Yo creo que la podemos entender en una doble dimensión: Participación en cuanto a la ejecución del proyecto propiamente dicha y participación en cuanto al presupuesto, y luego, lógicamente, en función de la participación en el presupuesto, entre otras cosas en el tiempo, en su gestión y fundamentalmente en el tiempo de observación astronómica.

En lo que hace referencia a la participación extranjera en la realización de alguna de las partes del proyecto, reseñaría como las más significativas el suministro de los bloques de vidrios SOST por parte de Alemania, y el pulido óptico. A esos efectos hay contratos preliminares con tres empresas: Zeiss, de Alemania; Reosa, de Francia y Kodak, de Estados Unidos están elaborando un programa de demostración de capacidades, plazos de ejecución, presupuestos, etcétera. Por último, se han realizado estudios

sobre luz difusa en el interior de la cúpula del telescopio por una empresa alemana. Por otra parte, existe una asesoría externa al proyecto compuesta por expertos en los distintos campos de construcción del telescopio y que forman parte básicamente, aunque no sólo, de Estados Unidos, Reino Unido y Dinamarca. Esto en cuanto hace referencia a la participación —insisto— de algunas empresas extranjeras en la ejecución de este proyecto que, por la complejidad tecnológica que tiene, nos lleva, como es lógico, a que haya una participación extranjera, en el bien entendido de que pretendemos que la presencia de empresas españolas sea lo más intensa posible y que, en aquellos campos en los que haya empresas españolas que puedan ejecutar el proyecto con el mismo nivel de calidad, como mínimo, que las empresas españolas, éstas tengan prioridad.

En otro ámbito de la participación, a la que entiendo que se refiere su señoría, deseo manifestar que todavía no está definida del todo. Sí que hay una primera definición, y es que se considera que España ha de mantener la mayoría en el capital del telescopio. En estos momentos se está estudiando que esa mayoría pueda significar que, como máximo, la suma de las participaciones de todos los países extranjeros no sea mayor del 30 por 100. Tengo que decirle que no hay una decisión definitiva, pero sí la hay en cuanto a que España ha de ser mayoritaria. Si esa mayoría tiene que significar el 59 por 100, el 51 por 100 ó el 70 por 100, no está decidido, aunque en estos momentos hay una opinión bastante decantada —pero insisto en que no de forma definitiva— en cuanto a que esa participación extranjera no superará en total el 30 por 100.

Por un lado, pone de manifiesto el interés de otros países por participar en el telescopio, en el Gran Tecán, que ya haya un principio de acuerdo con el Reino Unido y Holanda para financiar el 10 por 100 del presupuesto, y existe la posibilidad de que el Reino Unido tenga otro tanto. Debo decirle que este país nos ha manifestado su interés en participar hasta el 30 por 100. Eso agotaría por sí misma esa participación extranjera, pero de todas maneras me parece relevante que un país como el Reino Unido haya manifestado su interés en llegar inclusive a un 30 por 100 de participación, y esto lo pongo en relación con la decisión que tenemos adoptada de que, en todo caso, la participación española debe ser claramente mayoritaria. Méjico también ha manifestado su interés en participar. Se ha barajado una cifra en torno al 5 por 100, y se está negociando con otros países, entre ellos Finlandia, Italia, Chequia, Austria, Alemania e India, que también han manifestado su interés por participar. No está cerrado todavía, pero creo que con esto contesto básicamente la pregunta de su señoría. Tenga la absoluta seguridad de que tenemos muy presentes los intereses de la comunidad científica española, que no son incompatibles con los de la comunidad científica internacional, como es obvio. Aquí hay un ámbito para la colaboración y la cooperación entre científicos españoles y extranjeros, pero estamos hablando de un telescopio español, de un telescopio que se construye en Canarias y que, como he dicho al principio de mi intervención, es una inversión y es un proyecto emblemático para desarrollar el sistema español de ciencia y tecnología y, por lo tanto, tenemos muy presente la salvaguardia del sistema científico español a la hora de cerrar definitivamente la participa-

ción de los países extranjeros en la financiación del proyecto y en su ejecución.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Creo que podemos pasar a la siguiente pregunta. (El señor Martínón Cejas pide la palabra.) Disculpe, señoría. Había sido tan larga la intervención que creí que había acabado.

Tiene la palabra el señor Martínón.

El señor **MARTÍNÓN CEJAS**: Gracias. Procuraré ser rápido, señora Presidenta.

Señor Fernández, el Gobierno, hasta una fecha que espero que en la próxima pregunta me sea aclarada, supeditó la construcción del gran telescopio de Canarias a la participación en el accionariado de la empresa de instituciones extranjeras. En esta Comisión tuvo lugar un debate entre el representante del Gobierno, el señor Aldana, en aquel momento Director general de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Ministerio de Educación y Cultura, y mi Grupo Parlamentario, en el que se confrontaron dos ideas acerca de este asunto. Por un lado, el Gobierno decía: No podemos construir el telescopio, no podemos lanzarnos a su construcción hasta que no tengamos garantizada la participación de instituciones extranjeras. Nosotros, por el contrario, decíamos: Es muy difícil convencer a ninguna institución extranjera si no ven en nosotros la seguridad, la confianza de que este proyecto es viable, es posible, y que creemos en nosotros mismos, que creemos en nuestra capacidad para sacarlo adelante. Es decir, que creíamos que era imposible tener la participación de instituciones extranjeras si antes no se había adoptado una decisión firme por parte española.

Mi información, según he podido leer en la prensa, principalmente en la canaria, es que, en mayo del año 1998, aparecen las primeras cuatro cartas de instituciones extranjeras, después de multitud de contactos, en las que se expresa, de manera formal, el interés de ciertas instituciones en participar en el telescopio. Hay una conjunta del Reino Unido y de Holanda, otra conjunta de Estados Unidos, concretamente de la Universidad de Massachusetts y de un instituto de Méjico, otra de Italia y otra de la India. La información decía que iban bien las conversaciones con Finlandia y con Francia.

Tengo la impresión, por lo que le he entendido, de que no se ha ampliado el número de propuestas formales de instituciones extranjeras de participar en la construcción del telescopio, y la sensación con la que me quedo es de que hemos perdido dos años, o al menos uno, y por lo que le entiendo sigue aún muy indefinido casi todo.

Ha dicho que España va a participar con más del 50 por 100, es decir, se va a mantener la mayoría del accionariado en manos españolas, lo cual me parece una decisión acertada no sólo desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista científico. Yo creo que interesa a la comunidad científica española, especialmente a los astrónomos, tener garantizado un amplio conjunto de horas de observación. Me quedo con la duda de si este tipo de negociaciones que, por lo que he entendido, principalmente

están teniendo lugar con el Reino Unido y con Holanda, y en menor intensidad con México, pueden ir cerrando un paquete accionarial porque, desde luego, estos contactos, lo que en algún momento en esta Comisión hemos llamado la diplomacia científica, el esfuerzo que parte de las personas que están llevando el proyecto tienen que dedicar a conseguir socios extranjeros, debe tener un plazo, o sea, no podemos estar años y años intentando buscar socios extranjeros. No estoy insinuando que, ya haya acabado el plazo razonable, pero sí que en algún momento, hay que acabar con esto. No quiero seguir mirando hacia atrás y pensar en si hemos perdido un año o dos años, pero me parece que el principal esfuerzo de quienes están responsabilizados en sacar este proyecto adelante no puede ser seguir dedicándose a conseguir socios extranjeros. Quizá con la expresión que he utilizado pueda pensarse que estoy diciendo que en el pasado la mayor parte del tiempo se ha dedicado a eso, pero no ha sido mi intención.

En cualquier caso, sea el esfuerzo más importante o no, no parece razonable que durante mucho tiempo continuemos a la búsqueda del socio extranjero, y me gustaría, si es que el Gobierno tiene alguna opinión sobre este asunto, conocer si ya hay un plazo previsto, si hay una fecha tope para decir: aquí se cierra esta historia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínón.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Lo primero que debería deducirse de la intervención de su señoría y de la mía es que hemos demostrado que tenemos confianza en nosotros mismos —me refiero a los españoles— y que el telescopio va a ser una realidad, lo cual es importante a estas alturas del debate —no del debate de hoy, sino del debate del Grantecán—, es decir, el proyecto del telescopio está elaborado, antes de finales de año la obra civil comienza y estamos en esos plazos. Por tanto, va a ser una realidad. Es una realidad en potencia y va a ser una realidad, ciertamente, es un plazo como el que antes señalé.

La segunda realidad es que efectivamente estamos negociando con socios accionistas, como usted señalaba. Lo que está claro es que muchos países están manifestando el interés por participar en la financiación de este proyecto y, en consecuencia, formar parte de la sociedad que lo va a gestionar y, en ese sentido, es también razonable pensar que obviamente no puede estar indefinidamente abierta la negociación con los socios extranjeros. Hay decisiones estratégicas ya tomadas, como la que le señalé en el sentido de que España va a tener mayoría en todo caso. ¿Cuáles serán los otros socios? Como ya le he señalado, efectivamente, hay negociaciones más avanzadas con unos países que con otros. Yo tengo la absoluta convicción, que le puedo trasladar, de que en estos próximos meses va a quedar cerrado este proceso y que, en consecuencia, a medida que se ejecute la obra civil, estará perfectamente definido quiénes serán los socios que, junto con España, van a participar en la financiación y, lógicamente, luego en la gestión

y en la utilización del Gran Telescopio de Canarias. En ese sentido, más allá de la historia del pasado, afortunadamente, en este caso podemos mirar con un razonable optimismo el inmediato futuro de este proyecto tan significativo para Canarias, para el conjunto de España y, sobre todo, para la comunidad científica española.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— **SOBRE EL ÓRGANO Y FECHA EN QUE TOMÓ LA DECISIÓN DE DESBLOQUEAR LA PARALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL GRAN TELESCOPIO CANARIAS. (S. 683/000124.) (CD. 181/002334.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día.

La pregunta es la siguiente: Órgano y fecha en que tomó la decisión de desbloquear la paralización de la construcción del Gran Telescopio de Canarias.

Tiene la palabra el Diputado don Antonio Martín Cejas.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández, como seguramente conoce, en los primeros meses del año 1996, todavía con el Gobierno socialista, se toma la decisión de dar el visto bueno a la construcción del Gran Telescopio de Canarias. Celebradas las elecciones en marzo toma posesión el Gobierno del Partido Popular y se inicia un período en el que el nuevo Gobierno, a mi juicio de forma razonable, se toma un tiempo para estudiar un proyecto de esta envergadura —en aquel momento yo creo que estábamos hablando de 12.000 ó 13.000 millones de pesetas, y supongo que a medida que vayamos avanzando nos iremos acercando a los 15.000 millones de pesetas— un plazo de reflexión para dar el visto bueno a este proyecto del Gran Telescopio Canarias. En el Gobierno, como antes le señalaba, y según manifesté aquí el señor Aldana en una comparecencia que tuvo lugar en noviembre de 1997, se condicionó dar el visto bueno a la participación de socios extranjeros. Por nuestra parte criticamos tal criterio, porque creíamos que era disparatado y que nos iba a llevar a un callejón sin salida, y de pronto el Gobierno, en una fecha que no he logrado precisar, entre marzo y abril de 1998, cambia de criterio, afortunadamente, y da definitivamente el visto bueno a la construcción del telescopio, y lo que le pregunto es eso, la fecha en que ocurrió ese acontecimiento y qué órgano de la Administración tomó la decisión de dar el visto bueno al telescopio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Gracias, señora Presidenta.

Según la información de que yo dispongo, señor Martín, en 1996, después del debate de investidura y de asumir la Presidencia del Gobierno su actual titular, la situación en relación con el Grantecán era la siguiente. Primero, se había producido una asignación de fondos estructurales para la construcción del telescopio, pero no habían empezado a utilizarse, a la espera de una decisión definitiva sobre su construcción. Si no le he interpretado mal, y si lo he hecho lo retiro, me decía usted que a principios de 1996 —debo entender que enero o febrero, porque el 3 de marzo fueron las elecciones generales— el Gobierno había tomado la decisión. Si fuera así me gustaría que eso quedara claro, porque si una decisión tan estratégica como ésta fue tomada por un Gobierno en funciones, tendríamos que debatir algo al respecto, por lo que después le diré, si es que fue así.

En todo caso, existía un problema de índole administrativo por haberse constituido la sociedad Grantecán para la construcción del telescopio, que tenía que ser la receptora de las ayudas, y no el Instituto Astrofísico de Canarias, como inicialmente estaba previsto. Adicionalmente, el Comité Asesor de Grandes Instalaciones Científicas, de la CICYT, de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, había elaborado un informe en el que dudaba de la necesidad de su construcción. Por último, no había un plan de actuación para la construcción del telescopio ni compromisos concretos para su realización. Esa es la situación con la que se encuentra el Gobierno en el momento en que sume sus funciones. ¿Qué se ha hecho a partir de ese momento? El Gobierno ha tomado diversas decisiones y ha efectuado diversas gestiones que tenían por finalidad solucionar problemas existentes, ya que existía la decisión política adoptada por el Gobierno de la construcción del Gran Telescopio Canarias.

¿Qué se hizo en concreto? En primer lugar, se resolvió el problema del cambio de titularidad del receptor de las ayudas FEDER y REGIS, y se iniciaron los estudios previos de la construcción y la fase de diseño. En segundo lugar, se adjudicaron fondos específicos para el Grantecán en los Presupuestos Generales del Estado. Si no recuerdo mal, se adjudicaron 344 millones de pesetas para los años 1997 y 1998 y unos 900 para el ejercicio de 1999. En tercer lugar, el Comité Asesor de Grandes Instalaciones de la CICYT, que había desarrollado un informe poco favorable para el Grantecán, elaboró un informe positivo en el que fijaba la conveniencia de participación internacional en su construcción y operación, y en el que admitía como muy positivo el esfuerzo realizado por el Instituto Astrofísico de Canarias y por la empresa Grantecán para resolver aspectos tecnológicos e impulsar la posibilidad de obtener retornos industriales para las empresas españolas. Estos factores eliminaron la duda existente en el informe anterior, emitido, como he dicho, por el Comité Asesor de Grandes Instalaciones, sobre la viabilidad del telescopio.

Por último, se inició una negociación con los potenciales partícipes en la construcción del telescopio, llegándose a la conclusión de que la financiación externa estaba asegurada y que, por tanto, no había ningún impedimento que pudiera frenar el éxito del proyecto. En su momento, y después de una constante actividad en relación con todas estas gestiones, se consideró que los requisitos para construir el

Grantecán en El Roque de los Muchachos habían sido conseguidos, y en marzo de 1998 el Gobierno decidió dar vía libre definitiva a su construcción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor Martínón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández, quiero precisar una cosa. En los primeros meses de 1996, antes de las elecciones, el Gobierno del Partido Socialista toma el acuerdo de participar en la empresa Grantecán, participación que me parece era de 10 millones de pesetas para la constitución de la sociedad, y que a la vez se entendía como el visto bueno del Gobierno al proyecto, aunque haya que decir que el visto bueno se había ido dando en multitud de decisiones —lo mismo ha ocurrido con el Partido Popular— de forma progresiva a lo largo de los meses y de los años, por ejemplo, a través de la asignación de fondos, que había sido una decisión anterior.

Se ha referido usted a los informes del Comité Asesor de Grandes Instalaciones y, efectivamente, hubo dos, pero quisiera decirle que me da la sensación de que se insiste mucho en el primero de ellos como si se tratase de un informe negativo. Incluso creo que usted ha empleado la expresión de «poco favorable» al referirse a él. Yo me lo he leído varias veces, y lo que creo que en él se hace es insistir en algunos aspectos. Lo que hace en primer lugar es considerar el proyecto como muy interesante, útil y conveniente para el sistema de I+D español, y también considera la necesidad de que ciertos aspectos se concreten y se pulan, pero no me parece que de ningún modo se pueda interpretar que se trate de un informe negativo o poco favorable. Éste fue un asunto que ya discutimos en su momento con el señor Aldana. Por tanto, a estas alturas no creo que tenga demasiado sentido repetir esa discusión.

En relación con lo que le he preguntado, creo haberle entendido lo siguiente: El Gobierno dio el visto bueno en marzo de 1998. Entiendo, por tanto, que el Gobierno en Consejo de Ministros adopta la decisión de dar luz verde al proyecto del telescopio. Tengo infinito interés en conocer esto con la mayor precisión posible, porque no recuerdo haber visto en ninguna referencia de ningún Consejo de Ministros que el Gobierno haya adoptado esta decisión.

Señor Fernández, tengo que decirle que, a pesar de que intento no dar más vueltas a este asunto, me quedo con la sensación de que hay algo en ello de decisión caprichosa. ¿Qué ocurre en marzo de 1998 para que el Gobierno cambie de opinión? He de decir que me alegro de que haya sido así, puesto que ello ha sido una especie de hecho feliz para todos, para la sociedad en su conjunto. Por otro lado eso también me trae a la memoria un hecho bíblico, que usted conocerá, en el que se narra la caída de Pablo de su caballo. ¿Pero cae de él porque éste tropieza? No, cae porque algo ocurre que provoca esa caída ¿Y qué ha ocurrido aquí para que el Gobierno caiga de su caballo? Me gustaría conocerlo si es que no forma parte de los secretos de la guerra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínón.

Es probable que si el Espíritu Santo nos acompaña nos pueda aclarar algunas de las preguntas formuladas. (**Risas**.)

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Me parece muy sugestivo el planteamiento del señor Martínón —lo digo sin ironía o, en todo caso, con ironía constructiva— en cuanto a los motivos que llevaron a Saulo de Tarso a pasar a ser San Pablo en el camino de Damasco. En cualquier caso, no creo que haya habido ahí ninguna caída del caballo ni tampoco una aparición de Jesucristo al Gobierno para que éste decidiera que valía la pena apostar por el proyecto del Grantecán, desbloqueando, en consecuencia, los impedimentos que había para su puesta en marcha con la celeridad que todos hubiésemos deseado.

Yo he puesto de manifiesto los datos de que dispongo en relación con las cuestiones que rodeaban al proyecto del Grantecán cuando el Gobierno asume sus funciones en mayo de 1996. Ya dije antes —y sabe Dios que no quiero abrir polémica alguna, usted también lo ha dicho— que en los primeros meses de 1996 el Gobierno decidió participar en la sociedad Grantecán, y quiero recordarle que eran épocas de campaña electoral; a eso es a lo que me refería. Y ésta no ha sido la única situación con que nos hemos encontrado. Ahora tengo que estar negociando con los sindicatos un acuerdo firmado el 31 de enero de 1996, pero no se olvide usted de la deuda histórica que contrajo con Extremadura y con Andalucía un Gobierno que llevaba 13 años en el poder nada menos que tres días antes de las elecciones generales. Es decir, que explorando diferentes proyectos se va uno dando cuenta de las decisiones que adoptó aquel Gobierno justamente en los primeros meses de 1996 estando en plena campaña electoral.

Por eso le digo que no debemos introducir determinados elementos de argumentación en el debate —a mí me lo parece, lo digo con toda modestia y con toda cordialidad pero con toda claridad y lealtad, señor Martínón—, porque eso puede ser contraproducente. Lo cierto es que en el año 1996 el Gobierno se encuentra con la situación que le he narrado y hace unas gestiones, en menos de dos años toma la decisión definitiva de desbloquear el proyecto de construcción del Grantecán y, como he dicho, a finales de este año la obra civil se estará ejecutando.

Sinceramente, no estoy en condiciones de afirmar ni de desmentir, puesto que no lo conozco —no sabía que usted tuviese un interés tan especial por esta cuestión—, en qué órgano y de qué forma se adoptó esa decisión. En ningún momento he dicho que se adoptara en Consejo de Ministros, ni tampoco lo desmiento, puesto que no tengo información sobre ello. Lo que sí le puedo asegurar es que en marzo de 1998 se toma la decisión de que el proyecto avance. Y como he dicho, antes de final de año las obras están ya en ejecución. En las preguntas anteriores hemos tenido ocasión de hablar de toda la etiología de este proceso.

De todos modos, señoría, fíjese usted en una cosa. En marzo de 1998 se crea la OCYT, la Oficina de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Presidencia del Gobierno, el Presidente del Gobierno preside la CICYT. Es posible que haya una relación entre una cosa y otra, pero en todo caso la consecuencia no sería negativa sino, por el contrario, positiva. Ésta es una reflexión que me permito hacer en voz alta para que su señoría obtenga alguna pista, si no inspirada por el Espíritu Santo sí por los hechos, que le permito llegar a conclusiones no precisamente negativas en cuanto a la conveniencia de que el Presidente del Gobierno presida la CICYT y de que un órgano de planificación y asesoramiento, por encima de los legítimos intereses ministeriales, establezca cuáles son las prioridades, asigne los recursos y establezca los órganos encargados de la gestión y de los recursos que destinamos en la Función 54 para implementar un auténtico sistema de I + D en nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario de Estado. (El señor Martínón Cejas pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Martínón, por tiempo de un minuto.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta, por este exceso de generosidad.

Señor Fernández, tengo una respuesta firmada por el Gobierno, el día 1 de abril de 1998, en la que se me dice que las cosas no se han decidido, es decir, que el tema continuaba bloqueado, lo cual tampoco tiene mayor importancia. Supongo que para responder una pregunta parlamentaria en la Administración se perderán entre los papeles.

No acepto que la decisión que tomó el Gobierno socialista, en los primeros meses de 1996, sobre el Grantecán fuese una decisión de carácter electoralista. No creo que ningún gobierno, ni el socialista ni el suyo, vaya a conseguir más votos por tomar una decisión de este tipo. Era una decisión relativamente madura en aquel momento.

De todas formas, la explicación que me ha dado de que el mes de marzo se crea la OCYT y de que el Presidente

del Gobierno preside la CICYT, puede ser, efectivamente, muy clarificadora, pero lo que parece indicar, más bien, es que desde algún Ministerio se oponían fervientemente a este asunto. No soy capaz de concluir otra cosa.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínón.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (Fernández Díez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería decir que el fruto fue positivo. Puedo decir esto en relación con todo el debate que estamos manteniendo esta mañana en la Comisión Mixta de I + D. La decisión de que el Presidente del Gobierno presida la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, y de que la OCYT sea el organismo de asesoramiento, de apoyo y de planificación de la CICYT, dependiente de la Presidencia del Gobierno, no sólo no ha introducido descoordinación, sino todo lo contrario, ha permitido agilizar con objetividad la toma de decisiones que el interés general del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico de nuestro país exigía, y un ejemplo puede ser el del Grantecán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Permítame que le reitere la gratitud de esta Comisión por su primera comparecencia ante la misma, deseándole la consecución de un trabajo fructífero en este campo de la ciencia y tecnología, como el que vienen haciendo.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las trece y cincuenta y cinco minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

